

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-015-2026
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., siendo las **14:00 (catorce)** horas del día **07 de abril de 2026**, de conformidad con lo establecido en el numeral VIII.3, de la LPN N° E/901045968-015-2026 para la Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la cual es realizada con Presupuesto del "Fondo Ordinario Estatal, conforme al oficio DGF- 066/2026", de la Universidad, se reúnen, en la Sala de Licitaciones edificio 222, planta baja, sita en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, los servidores públicos autorizados, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, según lo dispone el artículo 45, fracción I y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), con el objeto realizar el acto de notificación de fallo de la adquisición señalada al rubro para la Universidad Autónoma de Aguascalientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley y con fundamento en la fracción XI del artículo 33 del Estatuto de la Ley Orgánica y el artículo 88 y 89 del Reglamento de Control Patrimonial, ambos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de http://eventos.uaa.mx/salas/Expo_Foro.php y <http://conferencias.uaa.mx/>

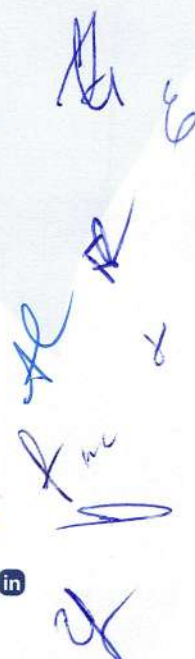
El acto es validado por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas y presidido por la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF, quienes con fundamento en el artículo 88 del Reglamento de Control Patrimonial de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y los artículos 5, 11 y 12 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes son el área contratante de la Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley, así como la fracción II del artículo 5 y artículo 31 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma de Aguascalientes se informa que el área requirente en esta licitación es la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, quienes realizaron y suscribieron los dictámenes técnicos en donde constan los análisis y evaluaciones a la documentación técnica y económica de esta Licitación, que se agregan a la presente acta como "Anexo 1" y "Anexo 1.1" Asimismo, se hace constar que la documentación administrativa presentada y la revisión correspondiente se realizó por parte de la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, el Departamento de Compras, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal y la Jefa de la sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera, en el Anexo "2" de la presente acta.

ANTECEDENTES

1. La Publicación de la Convocatoria se realizó el día **23 de marzo de 2026**, a través de periódico de circulación local, estando a disposición en la dirección electrónica: <https://www.uaa.mx/informacionpublica/transparencia-proactiva/convocatorias-para-adquisiciones-de-bienes-y-servicios/ejercicio-2026/licitacion-publica-nacional/>, así como en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, Ciudad Universitaria.
2. El día **26 de marzo de 2026**, a las 12:00 hrs., se realizó la Junta de Aclaraciones, en la cual se hizo constar que no se recibieron preguntas; y por la Convocante no se realizaron aclaraciones a las Bases de la Convocatoria
3. De conformidad al calendario de las bases de esta licitación, la convocante celebró el día **31 de marzo de 2026** a las **12:00 (doce)** horas, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, realizando la inscripción de **5 (cinco) propuestas**, presentadas en tiempo y forma por los correspondientes licitantes, siendo:

Licitante



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-015-2026
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN
GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE
LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

1	PAPERERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
2	LUIS FELIPE MARQUEZ CORTEZ
3	GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V.
4	RUBEN MARQUEZ CORTES
5	DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

Los precios que los licitantes ofertaron para las partidas en las que participan, constan en el Anexo "2" del Acta de Presentación y Apertura de Propuestas de fecha 31 de marzo de 2026:

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN GENERAL
DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
L.P.N. E/901045968-015-2026
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas

Anexo "2" Propuesta Económica				PAPERERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.		LUIS FELIPE MARQUEZ CORTEZ		GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V.		RUBEN MARQUEZ CORTES		DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.	
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA
1*	Anícar estándar morena, no refinada, empaquetada desde	BOLSA	1,000	\$24.27	\$24,270.00	\$22.50	\$22,500.00	\$24.00	\$24,000.00	\$25.40	\$25,400.00	\$26.00	\$26,000.00
2*	Café soluble "New Job" clásico, frasco de 200 grs. Hecho a	PIEZA	700	\$0.00	\$0.00	\$152.50	\$106,750.00	\$130.00	\$105,000.00	\$149.30	\$104,650.00	\$148.50	\$103,950.00
3	Cucharas 100 % biodegradables EcoBowl Tamaño Estándar	BOLSA	500	\$44.70	\$22,350.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$44.50	\$22,250.00	\$32.70	\$16,350.00
4	Scrivillas de papel "Bio Tissue Bambúes Project" hoja	PAQUETE	300	\$0.00	\$0.00	\$34.00	\$10,200.00	\$0.00	\$0.00	\$28.30	\$8,670.00	\$41.35	\$12,405.00
5	Borrador de fieltro para pizarra blanca NO magnético base	PIEZA	300	\$11.67	\$3,501.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Cinta Mágica Invisible "SCOTCH" modelo 810 de 12 mm x	PIEZA	500	\$13.80	\$6,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Cinta Mágica Invisible "SCOTCH" modelo 810 de 12 mm x	PIEZA	300	\$17.50	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Engrapadora de tira completa, fabricada en acero fundido	PIEZA	40	\$135.35	\$5,414.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Engrapadora de golpe, botón de metalizado, cromada,	PIEZA	40	\$333.66	\$13,346.40	\$590.00	\$14,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Folder de cartulina tamaño carta, color azul, alta calidad,	PIEZA	3,000	\$1.28	\$3,840.00	\$1.75	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Folder de cartulina tamaño carta, color crema, alta calidad,	PIEZA	3,000	\$1.28	\$3,840.00	\$1.75	\$5,250.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Grapas de alambre de acero galvanizado, tamaño estándar	CAJA	200	\$32.97	\$6,594.00	\$39.50	\$11,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Lápiz semiduro color blanco tubito de 10 grs con una	PIEZA	500	\$9.78	\$4,890.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Libreta "PRINTAFORM" tamaño book (22 cm. x 18 cm.), de	PIEZA	300	\$48.46	\$14,538.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Libreta "printaforn" tamaño book (22 cm. X 18 cm.), de	PIEZA	300	\$48.46	\$14,538.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Making Tape rollo de 24mm x 50m. Cinta fabricada con	PIEZA	300	\$17.32	\$5,196.00	\$20.98	\$8,994.00	\$14.95	\$10,485.00	\$26.30	\$8,070.00	\$0.00	\$0.00
17	Papel Stock "PCM" de 9 1/2" X 11" blanco en 2 tantos	CAJA	30	\$952.98	\$28,589.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Perforadora de papel metálica de triple orificio fabricada	PIEZA	30	\$141.42	\$4,242.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,049.00	\$32,670.00	\$0.00	\$0.00
19	Plumones de colores "STAEDLER" Triplus No.334	PIEZA	10	\$428.00	\$4,280.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20	Protector de plástico tipo bolsa DELGADO transparente,	PAQUETE	100	\$47.80	\$4,780.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Sobre bolsa 26 cm x 34 cm con solapa extendida y	PAQUETE	40	\$159.00	\$6,360.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Tijera # de acero inoxidable para oficina de acero	PIEZA	120	\$36.17	\$4,340.40	\$0.00	\$0.00	\$36.20	\$4,344.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Bolsa de plástico TRANSPARENTE de 30 cm x 40 cm	KILO	100	\$0.00	\$0.00	\$61.00	\$6,100.00	\$58.00	\$5,800.00	\$54.90	\$5,490.00	\$0.00	\$0.00
24	Bolsa tipo CAMISETA de polipapel 25 cm x 58 cm	KILO	100	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$43.00	\$4,300.00	\$44.25	\$4,425.00	\$0.00	\$0.00
25	Papel aluminio estándar rollo de 30 cms x 50 mts, no	PIEZA	120	\$28.95	\$3,474.00	\$27.00	\$3,240.00	\$28.60	\$3,360.00	\$28.50	\$3,420.00	\$40.50	\$4,860.00
26	Portaminas retráctil (espesor) 0.5 mm cuerpo plástico, con	PIEZA	300	\$13.97	\$4,191.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Marcador de tinta fugaz (pintagis) "Sap" color negro, para	PIEZA	3,000	\$13.82	\$41,460.00	\$21.00	\$63,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Carpetas de argollas de 2 Pulg., ("O") "Wilson Jones" Acco,	PIEZA	120	\$40.37	\$4,844.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Corrector en cinta blanco Liquid Paper, dryline grip, de	PIEZA	500	\$47.93	\$23,965.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Carpetas de argollas de 3 Pulg., ("O") "Wilson Jones" Acco,	PIEZA	120	\$59.12	\$7,094.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Libreta "SCRIBER" profesional de cuadrícula chica de 100	PIEZA	100	\$37.94	\$3,794.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
32	Libreta "SCRIBER" profesional de cuadrícula grande, de 100	PIEZA	100	\$37.94	\$3,794.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
33	Libreta profesional de rayas de 100 hojas de fibras	PIEZA	100	\$37.94	\$3,794.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
34	Rodapluma Uni-Ball visión elite ub-200 color azul,	PIEZA	500	\$40.99	\$20,495.00	\$49.00	\$24,500.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
35	Rodapluma Uni-Ball visión elite ub-200 color negro,	PIEZA	200	\$40.99	\$8,198.00	\$49.00	\$9,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
36	Perforadora de papel en hierro fundido, 3 orificios con	PIEZA	12	\$1,034.99	\$12,419.88	\$1,726.00	\$20,712.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
37	Cutter "Ola" de plástico mod. "A1" control deslizante de	PIEZA	300	\$41.14	\$12,342.00	\$0.00	\$0.00	\$142.24	\$17,068.80	\$85.90	\$10,308.00	\$0.00	\$0.00
38	Cinta gris de 48 mm. x 50 mts., espesor de 0.21 mm con	PIEZA	120	\$82.37	\$9,884.40	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
39	Libreta "PRINTAFORM" tamaño book (22 cm. X 18 cm.), de	PIEZA	300	\$48.46	\$14,538.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
40	Hojas papel bond ecológico surtido de colores (5	PAQUETE	72	\$47.80	\$3,441.60	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
41	Portaminas retráctil 0.7 cuerpo plástico, goma blanca libre	PIEZA	300	\$13.97	\$4,191.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
42	Banderita tipo flecha autoadhesivas reposicionables "3M	PIEZA	100	\$58.74	\$5,874.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
43	Unidad USB Flash DataTraveler 64 GB EXODIA 3.2 de	PIEZA	500	\$96.81	\$48,405.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$109.80	\$54,900.00	\$0.00	\$0.00
44	Pluma Azor Pin Point, punto fino, tinta azul, punta de aguja	PIEZA	2,000	\$2.96	\$5,920.00	\$3.92	\$7,840.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
45	Charola aptable para escritorio color negro, de malla	PAQUETE	50	\$181.90	\$9,095.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
46	Marcador de tinta fugaz (pintagis) "AZOR MAGISTRAL"	PIEZA	300	\$14.15	\$4,245.00	\$21.00	\$6,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
47	Marcador de tinta fugaz (pintagis) "AZOR MAGISTRAL"	PIEZA	300	\$14.15	\$4,245.00	\$21.00	\$6,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
48	Bolsa de plástico TRANSPARENTE 50 cm x 70 cm	KILO	100	\$0.00	\$0.00	\$61.00	\$6,100.00	\$57.00	\$5,700.00	\$54.90	\$5,490.00	\$0.00	\$0.00
49	Insecticida "RAID" Plata Bichos en aerosol, bote de 260	PIEZA	120	\$61.95	\$7,434.00	\$62.50	\$7,500.00	\$63.70	\$7,644.00	\$60.90	\$7,308.00	\$66.95	\$8,034.00
50	Taulla de papel para manoseo interfoliadas, color blanco,	CAJA	300	\$233.96	\$70,188.00	\$207.00	\$62,100.00	\$0.00	\$0.00	\$185.80	\$55,740.00	\$224.10	\$67,230.00
51	Insecticida "RAID" Casa y jardín en aerosol, bote de 305	PIEZA	120	\$75.67	\$9,080.40	\$60.00	\$7,200.00	\$62.50	\$7,500.00	\$58.90	\$7,068.00	\$71.55	\$8,586.00
52	Papel higiénico color blanco, de 300 mts. x 5.5 cm. Hoja	CAJA	250	\$272.65	\$68,162.50	\$648.00	\$162,000.00	\$0.00	\$0.00	\$62.50	\$140,625.00	\$573.25	\$143,312.50
53	Taulla de papel para manoseo en rollo "MARLI", fabricante	CAJA	120	\$403.56	\$48,427.20	\$318.00	\$38,160.00	\$0.00	\$0.00	\$269.50	\$32,340.00	\$412.90	\$49,548.00
54	Desinfectante de ambiente en aerosol "Clorox Johnson,	PIEZA	120	\$44.06	\$5,287.20	\$51.50	\$6,180.00	\$46.80	\$5,616.00	\$46.80	\$5,616.00	\$47.40	\$5,688.00
55	Desinfectante Antibacterial "LYSOL" de 345 grs de alta	PIEZA	120	\$93.82	\$11,258.40	\$98.00	\$11,760.00	\$86.60	\$10,392.00	\$89.50	\$10,740.00	\$85.35	\$10,242.00
56*	Alcohol Etílico "AZ" de 96 grados G.L. Sapa rejea Etanol sin	PIEZA	12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$87.60	\$9,912.00
57	Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño AA, Voltaje 1.2	PAQUETE	500	\$59.21	\$29,605.00	\$0.00	\$0.00	\$28.95	\$14,475.00	\$29.50	\$14,750.00	\$0.00	\$0.00
58	Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño AAA, Voltaje 1.5	PAQUETE	200	\$58.82	\$11,764.00	\$0.00	\$0.00	\$28.95	\$5,790.00	\$29.50	\$5,900.00	\$0.00	\$0.00
59	Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño 9V, Voltaje 9 V,	PIEZA	120	\$65.45	\$7,854.00	\$0.00	\$0.00	\$34.90	\$4,188.00	\$34.90	\$4,188.00	\$0.00	\$0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'E', 'me', and 'y']

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-015-2026
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN
GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE
LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el numeral IX de la convocatoria que norma esta licitación, "Los bienes objeto de la licitación, se adjudicarán por **partida individual** al licitante con propuesta solvente y precio más bajo, por lo que la licitación se puede adjudicar a uno o varios proveedores". Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. Con fundamento en el artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y a lo establecido en el numeral IX, X, XI, XII y XIII de las bases que norman esta licitación, se realizó el análisis detallado de las proposiciones (documentación administrativa, propuesta técnica y económica), con los requisitos solicitados en la convocatoria y la junta de aclaraciones, para la adquisición de bienes requeridos en el presente procedimiento.

En este orden de ideas, el **Análisis a detalle** de las propuestas presentadas y que se agregan a la presente acta de fallo se hacen constar como **Anexo "1"** (13 páginas), **Anexo "1.1"** (11 páginas) y **Anexo "2"** (24 páginas), a considerar:

	Licitante	Partidas ofertadas y revisión técnica
1	PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en las partidas: 1, 3, 5 a 22, 25 a 47, 49 a 55, 57 a 59.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en el Anexo 1, Anexo 1.1 y Anexo 2, a excepción de las partidas 9, 43, 50, 53 y 58, en las que está rebasando techo presupuestal.</p> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.20, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: Por rebasar el techo presupuestal, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de las partidas 9, 43, 50, 53 y 58, del licitante PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, la Jefa del Departamento de Compras, Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, y la Jefa de la Sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
2	LUIS FELIPE MARQUEZ CORTEZ	<p>Oferta en las partidas: 1, 2, 4, 9 a 12, 16, 23, 25, 27, 34 a 36, 44, 46 a 55.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en el Anexo 1, Anexo 1.1 y Anexo 2, a excepción de las partidas 4, 9, 12, 16, 27, 36, 44, 46 y 47, en las que está rebasando techo presupuestal.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-015-2026
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN
GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE
LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

		<p>Al corroborarse el incumplimiento ante señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.20, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: Por rebasar el techo presupuestal, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de las partidas 4, 9, 12, 16, 27, 36, 44, 46 y 47, del licitante LUIS FELIPE MARQUEZ CORTEZ.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, la Jefa del Departamento de Compras, Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, y la Jefa de la Sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
3	GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V.	<p>Oferta en las partidas: 1, 2, 16, 22 a 25, 37, 38, 48, 49, 51, 54, 55, 57 a 59.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y no cumple, incumplimientos que se corroboran y verifican en el dictamen correspondiente conforme lo siguiente:</p> <p>Anexo "1", Dictamen Técnico, en la revisión a detalle por el área requirente observó:</p> <p>Partida 22: Tijera 8" de acero inoxidable para oficina de acero inoxidable, cuchilla lisa, mangos de polipropileno, diseño ergonómico para mayor confort, ideal para cortar cartulina, papel, cinta y diversos materiales, largo de 8" (20 cms), largo de cullas 1/8" cms), garantía de 10 años. Empaquetada Barrilito INOX, y se ofertó Tijeras PRETUL de acero inoxidable, largo 8" donde no se indica el tipo de material del mango.</p> <p>Partida 57: Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño AA, Voltaje 12 Voltios, Capacidad Batería 1,5 Volts, desechable no recargable, sin mercurio, blister con 4 piezas, garantía de conservación de carga hasta por 10 años en almacenamiento, fabricadas con 10% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fugas hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas y se ofertó Pila VOLTEK AA no contiene cadmio ni mercurio, para dispositivos de mayor consumo de energía, pilas alcalinas que son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente, norma NOM-212- SCFI, 1.5 V. No se hace mención de garantía de conservación de carga de hasta 10 años en almacenamiento y fabricadas con 10% de materiales reciclados.</p> <p>Partida 58: Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño AAA, Voltaje: 1.5 V, Amperaje: 1.5 A, desechable no recargable, sin mercurio, blister con 4 piezas, garantía de conservación de carga hasta por 10 años en almacenamiento, fabricadas con 10% de materiales reciclados, Capacidad Batería: 2550 Milliamp Hours, protege a los dispositivos de fugas hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas y se ofertó Pila VOLTEK AAA no contiene cadmio ni mercurio, para dispositivos de mayor consumo de energía, pilas alcalinas que son de mayor duración que las normales y</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-015-2026
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN
GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE
LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

menos perjudiciales para el medio ambiente, norma NOM-212-SCFI, 1.5 V. **No se hace mención de garantía de conservación de carga de hasta 10 años en almacenamiento y fabricadas con 10% de materiales reciclados.**

Partida 59: Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño 9V, Voltaje: 9 V, desechable no recargable, sin mercurio, blister con 1 pieza, garantía de conservación de carga hasta por 5 años en almacenamiento, fabricadas con 10% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fugas hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas y se ofertó Pila VOLTEK 9V no contiene cadmio ni mercurio, para dispositivos de mayor consumo de energía, pilas alcalinas que son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente, norma NOM-212-SCFI, 9 V. **No se hace mención de garantía de conservación de carga de hasta 10 años en almacenamiento y fabricadas con 10% de materiales reciclados.**

En las partidas 16 y 38, rebasa techo presupuestal.

En el Anexo "2" Dictamen Administrativo:

En el numeral X.2.8, de las bases de la convocatoria se solicitó:

*"Constancia de situación fiscal del INFONAVIT",
Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D.
(Su omisión es causa de desechamiento)"*

En la revisión administrativa a detalle, se corroboró que el licitante, no presentó, la Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, situación que se asentó de manera expresa en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa, en el acto de presentación y apertura de propuestas como "En Revisión", por lo que se confirma la omisión de la presentación de dicha constancia.

Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.12, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: **El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.** Cuando no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; **al no haber exhibido las Constancias y/u Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT y SEFI,** por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el **desechamiento de manera general,** del licitante **GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V.**

Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.

Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, la Jefa del Departamento de Compras, Lic. en Der. Virginia

(Handwritten signatures and initials)

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-015-2026
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN
GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE
LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

		de los Angeles Mariscal Bernal, y la Jefa de la Sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.
4	RUBEN MARQUEZ CORTES	<p>Oferta en las partidas: 1 a 4, 16, 17, 23 a 25, 38, 43, 48 a 55, 57 a 59.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y cumple conforme lo establecido y detallado en el Anexo 1, Anexo 1.1 y Anexo 2, a excepción de las partidas 24 y 43, en las que rebasa techo presupuestal y en las partidas 50, 57, 58 y 59, presenta los siguientes incumplimientos:</p> <p>Partida 50: Toalla de papel para manos interdobladadas, color blanco, fajillas de 100 toallas de 24 cm x 21 cm, Hoja doble (clave 92231), de 90% a 100% fabricado con fibras recicladas que se leen en la caja. Marca KIMBERLY-CLARK SANITAS 92231. Presentación Fajilla con 100 toallas. Certificaciones FSC. CAJA CON 20 FAJILLAS y en lo ofertado. No se visualiza en la caja, que el material es de 90% a 100% fabricado con fibras recicladas.</p> <p>Partida 57: Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño AA, Voltaje 12 Voltios, Capacidad Batería 1,5 Volts, desechable no recargable, sin mercurio, blíster con 4 piezas, garantía de conservación de carga hasta por 10 años en almacenamiento, fabricadas con 10% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fugas hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas y se ofertó Pila VOLTEK AA no contiene cadmio ni mercurio, para dispositivos de mayor consumo de energía, pilas alcalinas que son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente, norma NOM-212-SCFI, 1.5 V. No se hace mención de garantía de conservación de carga de hasta 10 años en almacenamiento y fabricadas con 10% de materiales reciclados.</p> <p>Partida 58: Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño AAA, Voltaje: 1.5 V, Amperaje: 1.5 A, desechable no recargable, sin mercurio, blister con 4 piezas, garantía de conservación de carga hasta por 10 años en almacenamiento, fabricadas con 10% de materiales reciclados, Capacidad Batería: 2550 Milliamp Hours, protege a los dispositivos de fugas hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas y se ofertó Pila VOLTEK AAA no contiene cadmio ni mercurio, para dispositivos de mayor consumo de energía, pilas alcalinas que son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente, norma NOM-212-SCFI, 1.5 V. No se hace mención de garantía de conservación de carga de hasta 10 años en almacenamiento y fabricadas con 10% de materiales reciclados.</p> <p>Partida 59: Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño 9V, Voltaje: 9 V, desechable no recargable, sin mercurio, blister con 1 pieza, garantía de conservación de carga hasta por 5 años en almacenamiento, fabricadas con 10% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fugas hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas y se ofertó Pila VOLTEK 9V no contiene cadmio ni mercurio, para dispositivos de mayor consumo de energía, pilas alcalinas que son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente, norma NOM-212-SCFI, 9 V. No se</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-015-2026
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

		<p>hace mención de garantía de conservación de carga de hasta 10 años en almacenamiento y fabricadas con 10% de materiales reciclados.</p> <p>Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.20, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos. Por rebasar el techo presupuestal, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de las partidas 24, 43, 50, 57, 58 y 59 del licitante RUBEN MARQUEZ CORTES.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, la Jefa del Departamento de Compras, Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, y la Jefa de la Sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
5	<p>DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.</p>	<p>Oferta en las partidas: 1 a 4, 23 a 25, 49 a 56.</p> <p>Documentos Apartado X, presenta y no cumple, incumplimientos que se corroboran y verifican en el dictamen correspondiente conforme lo siguiente:</p> <p>Anexo "1", Dictamen Técnico, en la revisión a detalle por el área requirente observó:</p> <p>Partida 25: Papel aluminio estándar rollo de 30 cms. X 50 mts., no transmite olores, ni sabores y es fácil de cortar, ya que cuenta con su propia sierra. Marca META-PACK 50, Certificación FDA.</p> <p>Partida 56: Alcohol Etilico "AZ" de 96 grados G.L. tapa roja o Etanol sin desnaturalizar, bidón de 20 litros., en envase virgen de polietileno de alta densidad y tereftalato de polietileno (PET), con menos de 10 mg. de impurezas no aromáticas por cada 1000 ml. de Alcohol, debe incluir etiquetas de riesgo en el envase o documentación de medidas de seguridad bajo norma NOM-018-STPS-2015, con sello de garantía. Caducidad mínima de 2 años.</p> <p>No se presentan fichas o folletos para verificar la información de los artículos solicitados.</p> <p>En las partidas 4, 50, 53 y 56, rebasa techo presupuestal.</p> <p>En el Anexo "2" Dictamen Administrativo:</p> <p>En el numeral X.2.6, de las bases de la convocatoria se solicitó:</p> <p>"Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</p>

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-015-2026
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN
GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE
LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

	<p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p> <p>Revisión Administrativa realizada por la Dirección General de Finanzas, a través de su titular la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, la Jefa del Departamento de Compras, Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, y la Jefa de la Sección de Licitaciones, Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera.</p>
--	---

Conforme a las facultades señaladas y con base a la revisión técnica, económica y administrativa, tomando en cuenta que la adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el numeral IX de la Convocatoria, "Los bienes objeto de la licitación, se adjudicarán por **partida individual** al licitante con propuesta solvente y precio más bajo, por lo que la licitación se puede adjudicar a uno o varios proveedores, utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante. -----

ADJUDICACIÓN

Se resuelve: de conformidad a lo establecido en la convocatoria, y en la Junta de Aclaraciones, del análisis realizado y que constan en los anexos, la propuesta solvente, se determina adjudicar el contrato tal como se describe a continuación: -----

LICITANTE ADJUDICADO: PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.					
Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
5	Borrador de fieltro para pizarrón	PIEZA	300	\$11.67	\$3,501.00
6	Cinta Mágica Invisible "SCOTCH"	PIEZA	500	\$13.80	\$6,900.00
7	Cinta Mágica Invisible "SCOTCH"	PIEZA	300	\$17.50	\$5,250.00
8	Engrapadora de tira completa,	PIEZA	40	\$135.35	\$5,414.00
10	Folder de cartulina tamaño carta,	PIEZA	3,000	\$1.54	\$4,620.00
11	Folder de cartulina tamaño carta,	PIEZA	3,000	\$1.28	\$3,840.00
12	Grapas de alambre de acero	CAJA	200	\$32.97	\$6,594.00
13	Lápiz semisólido color blanco	PIEZA	500	\$9.78	\$4,890.00
14	Libreta "PRINTAFORM" tamaño	PIEZA	300	\$48.46	\$14,538.00
15	Libreta "printaform" tamaño book	PIEZA	300	\$48.46	\$14,538.00
16	Masking Tape rollo de 24mm x	PIEZA	300	\$17.52	\$5,256.00
17	Papel Stock "PCM" de 9 1/2" X	CAJA	30	\$952.98	\$28,589.40
18	Perforadora de papel metálica de	PIEZA	30	\$141.42	\$4,242.60
19	Plumones de colores	PIEZA	10	\$429.00	\$4,290.00
20	Protector de plástico tipo bolsa	PAQUETE	100	\$47.80	\$4,780.00
21	Sobre bolsa 26 cm x 34 cm con	PAQUETE	40	\$159.00	\$6,360.00
22	Tijera 8" de acero inoxidable para	PIEZA	120	\$36.17	\$4,340.40
26	Portaminas retráctil (lapicero) 0.5	PIEZA	300	\$13.97	\$4,191.00
27	Marcador de tinta fugaz (pintagis)	PIEZA	3,000	\$13.82	\$41,460.00
28	Carpeta de argollas de 2 Pulg.,	PIEZA	120	\$40.37	\$4,844.40
29	Corrector en cinta blanco Liquid	PIEZA	500	\$47.93	\$23,965.00

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-015-2026
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN
GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE
LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

30	Carpeta de argollas de 3 Pulg.,	PIEZA	120	\$59.12	\$7,094.40
31	Libreta "SCRIBE" profesional de	PIEZA	100	\$37.94	\$3,794.00
32	Libreta "SCRIBE" profesional de	PIEZA	100	\$37.94	\$3,794.00
33	Libreta profesional de raya de	PIEZA	100	\$37.94	\$3,794.00
34	Rodapluma Uni-Ball visión elite	PIEZA	500	\$40.99	\$20,495.00
35	Rodapluma Uni-Ball visión elite	PIEZA	200	\$40.99	\$8,198.00
36	Perforadora de papel en hierro	PIEZA	12	\$1,034.99	\$12,419.88
37	Cutter "Olfa" de plástico mod.	PIEZA	300	\$41.14	\$12,342.00
38	Cinta gris de 48 mm. x 50 mts.,	PIEZA	120	\$82.22	\$9,866.40
39	Libreta "PRINTAFORM" tamaño	PIEZA	300	\$48.46	\$14,538.00
40	Hojas papel bond ecológico	PAQUETE	72	\$47.80	\$3,441.60
41	Portaminas retráctil 0.7 cuerpo	PIEZA	300	\$13.97	\$4,191.00
42	Banderita tipo flecha	PIEZA	100	\$58.74	\$5,874.00
44	Pluma Azor Pin Point, punto fino,	PIEZA	2,000	\$2.96	\$5,920.00
45	Charola apilable para escritorio	PAQUETE	50	\$181.90	\$9,095.00
46	Marcador de tinta fugaz (pintagis)	PIEZA	300	\$14.15	\$4,245.00
47	Marcador de tinta fugaz (pintagis)	PIEZA	300	\$14.15	\$4,245.00
54	Aromatizante de ambiente en	PIEZA	120	\$44.06	\$5,287.20
57	Pilas Alcalinas "ENERGIZER	PAQUETE	500	\$58.21	\$29,105.00
59	Pilas Alcalinas "ENERGIZER	PIEZA	120	\$65.45	\$7,854.00

LICITANTE ADJUDICADO: LUIS FELIPE MARQUEZ CORTEZ

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
1*	Azúcar estándar morena, no	BOLSA	1,000	\$22.50	\$22,500.00
25	Papel aluminio estándar rollo de	PIEZA	120	\$27.00	\$3,240.00
50	Toalla de papel para manos	CAJA	300	\$207.00	\$62,100.00

LICITANTE ADJUDICADO: RUBEN MARQUEZ CORTES

Partida	Descripción a detalle del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Importe antes de IVA	Importe total antes de IVA
2*	Café soluble "Nescafe" clásico,	PIEZA	700	\$149.50	\$104,650.00
3	Cucharas 100 % Biodegradables	BOLSA	500	\$44.50	\$22,250.00
4	Servilletas de papel "Bio Tissue	PAQUETE	300	\$28.90	\$8,670.00
23	Bolsa de plástico	KILO	100	\$54.90	\$5,490.00
48	Bolsa de plástico	KILO	100	\$54.90	\$5,490.00
49	Insecticida "RAID" Mata Bichos	PIEZA	120	\$60.90	\$7,308.00
51	Insecticida "RAID" Casa y Jardín	PIEZA	120	\$58.90	\$7,068.00
52	Papel higiénico color blanco, de	CAJA	250	\$562.50	\$140,625.00
53	Toalla de papel para manos en	CAJA	50	\$269.50	\$13,475.00
55	Desinfectante Antibacterial	PIEZA	120	\$89.50	\$10,740.00

Por considerar que sus propuestas son solventes al reunir conforme a los criterios de adjudicación contenidos en las bases de la convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Universidad y considerar que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, además de corresponder

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-015-2026
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN
GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE
LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES.**

por partidas, a los precios más bajos y convenientes de las propuestas para la Universidad, con fundamento en los artículos 39 y 45 de la Ley, así como en el numeral X, de las bases de esta Licitación. -----

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, así como en el numeral XIII de las bases de la presente licitación, se declaran desiertas las siguientes partidas: -----

Partidas Desiertas	Motivo
56	Se declara desierta, en virtud de que la propuesta presentada no fue solvente.
9, 24, 43 y 58	Se declaran desiertas, en virtud de que las propuestas presentadas solventes, rebasan techo presupuestal.

Las propuestas presentadas y adjudicadas, cuentan con suficiencia presupuestal conforme a lo establecido en el oficio **DGF- 066/2026**. -----

Para las partidas adjudicadas, se formalizará esta adquisición mediante contrato a precios fijos en los términos de los artículos 65, 66 y 67 de la Ley, la fecha tentativa de firma de contrato, **será dentro de los diez días naturales a partir de la fecha del fallo**, en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas, sita en edificio 222 P.B., Ciudad Universitaria, en horario de **14:00 a 15:00 horas**. El licitante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo, no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido la Ley. Podrá formalizarse el contrato hasta dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de este fallo como lo establece la Ley y la entrega de la garantía de cumplimiento será a más tardar a los diez naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, sin embargo, el plazo de las obligaciones para la entrega, inicia al día siguiente de esta fecha, es decir, se cuentan al día siguiente de la fecha de fallo. --

Previamente a la formalización del contrato, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir I.V.A., o cualquier otro impuesto, el proveedor a quien se haya adjudicado el mismo, deberá presentar el "Acuse de recepción" con el que se compruebe que se realizó la solicitud de opinión actualizada prevista en la regla 2.1.24, de la miscelánea fiscal para el 2026 publicada el 28 de diciembre de 2025 en el Diario Oficial de la Federación. Por lo que el concursante ganador deberá realizar la consulta de opinión ante el SAT en la página: <http://www.sat.gob.mx> en la opción "Mi portal", preferentemente dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, debiendo incluir en dicha solicitud el correo electrónico virginia.mariscal@edu.uaa.mx para que el SAT envíe el "Acuse de respuesta" que emitirá en atención a su solicitud de opinión. Conforme al numeral XV., letra a. "Garantía de cumplimiento y vicios ocultos del contrato, o en su caso garantía de cumplimiento y calidad del contrato de la convocatoria de la Licitación al rubro señalada, y previo a la formalización del contrato, se deberá constituir por el licitante adjudicado, fianza expedida por una institución legalmente autorizada, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas., a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por un valor equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, antes de impuesto; en el texto de la póliza de fianza se deberán establecer las declaraciones previstas en los subnumerales 1, 2, 3, 4, 5 y 6 del referido numeral. -----

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, así como en la página de transparencia de la Universidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Universidad Autónoma de Aguascalientes

C. Anargelia García Silva
Directora General de Finanzas

C. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal
Jefa del Departamento de Compras



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
NOTIFICACIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-015-2026
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

C. Esmeralda Yazmín Rodríguez Durón
Representante de la Contraloría Universitaria

Esmeralda Rdz

C. María Díaz Rodríguez
Representante del Departamento Jurídico

[Signature]

C. Ana Francisca Contreras Mejía
**Representante de la Dirección General de
Planeación y Desarrollo**

[Signature]

C. Jessica de Jesús Nieto Plascencia
**Jefa del Almacén General de Consumibles (área
requiriente)**

[Signature]

C. Arnoldo Rodríguez Romo
Departamento de Compras

[Signature]

C. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Departamento de Compras

[Signature]

C. Esthela Delgado Ruiz Esparza
Departamento de Compras

[Signature]

C. Marlen Celeste Esquivel Velázquez
Departamento de Compras

[Signature]

Sin presencia de Licitantes: -----

Se hace saber que la presente acta de notificación de fallo consta de **13 páginas**; el Dictamen Técnico, Anexo "1" consta de **13 páginas**, Anexo "1.1" consta de **11 páginas** y el Análisis administrativo Anexo "2" consta en **24 páginas**. -----

Siendo las **14:34** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia y/o envío digital del acta a los participantes. -----

=====FIN DE TEXTO=====

94

ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF
LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1,3,5-22,25-47,49-55,57-59

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
Bases de la Convocatoria		Cumplimiento	Observaciones
X.7	<p>Especificaciones técnicas: Partidas 1,3,5-22,25-47,49-55,57-59</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.
X.8	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. Para el caso de los bienes mencionados en el Anexo "1", donde no se especifique marca, sí se deberá colocar los folletos y/o información técnica documental.</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.9	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>30 días naturales posteriores al fallo, lugar de entrega Almacén de Consumibles Edificio 127, Ciudad Universitaria</p>
X.10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado</p>	No Aplica	No Aplica

ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF
LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="308 462 941 756"> <tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr> <tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr> <tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr> <tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr> <tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr> <tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr> <tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr> <tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr> <tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr> <tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr> <tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>	1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
<p>X.11</p>	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>JUAN ESCUTIA 413B COLONIA HEROES CP. 20190 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES TEL. (01449) 7923416, 7923418, 7923410, 7923413 CEL. 4494256078 CONTACTO: JAVIER IBARRA ANDRADE CORREOS: javier@pcapapeleria.mx pcaibarra@pcapapeleria.mx</p>																						
<p>X.12</p>	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal.</p>																						

RESOLUCIÓN: La propuesta de **PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**, respecto las partidas requeridas por el **ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF**, para la **LPN E/901045968-015-2026**, presenta lo siguiente: -----

Partidas que cumplen técnicamente:	1,3,5-8,10-22,25-42,44-47,49,51,52,54,55,57,59
Partidas que no cumple técnicamente:	-
Partidas que sobrepasan techo presupuestal:	9,43,50,53 y 58

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----



ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF
LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <table border="1"> <tr><td>1</td><td>Acreditación y representación.</td></tr> <tr><td>1.1</td><td>Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</td></tr> <tr><td>2</td><td>Identificación Vigente.</td></tr> <tr><td>2.1</td><td>CSF.</td></tr> <tr><td>2.2</td><td>RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</td></tr> <tr><td>2.3</td><td>Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</td></tr> <tr><td>2.4</td><td>Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</td></tr> <tr><td>2.6</td><td>Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.</td></tr> <tr><td>2.7</td><td>Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*</td></tr> <tr><td>2.8</td><td>Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.</td></tr> <tr><td>2.9</td><td>Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</td></tr> </table> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>		1	Acreditación y representación.	1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	2	Identificación Vigente.	2.1	CSF.	2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal	2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026	2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple	2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.	2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*	2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.	2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
1	Acreditación y representación.																								
1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"																								
2	Identificación Vigente.																								
2.1	CSF.																								
2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal																								
2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026																								
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple																								
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.																								
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*																								
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.																								
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**																								
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Calle Santo Tomas #117 Col del Carmen, CP. 20050 Aguascalientes, Ags.</p> <p>cleaning.suppliesNEPP@hotmail.com m felipe_marquez@ymail.com</p> <p>449 710 7796 449 390 7433</p>																						
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal.</p>																						

RESOLUCIÓN: La propuesta de : **LUIS FELIPE MARQUEZ CORTEZ**, respecto las partidas requeridas por el **ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF**, para la LPN E/901045968-015-2026, presenta lo siguiente:

Partidas que cumplen técnicamente:	1,2,4,10,11,16,23,25,27,34,35,44,46-55
Partidas que no cumple técnicamente:	-
Partidas que sobrepasan techo presupuestal:	4, 9, 12, 16, 27, 36, 44, 46 y 47.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: **GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V.**

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: **1,2,16,22-25,37,38,48,49,51,54,55,57-59**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including "AC" and "F".

ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF
LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Nombre del Licitante: LUIS FELIPE MARQUEZ CORTEZ -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1,2,4,9-12,16,23,25,27,34-36,44,46-55 -----

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.7	<p>Especificaciones técnicas: Partidas 1,2,4,9-12,16,23,25,27,34-36,44,46-55</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios.
X.8	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. Para el caso de los bienes mencionados en el Anexo "1", donde no se especifique marca, sí se deberá colocar los folletos y/o información técnica documental.</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.
X.9	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria. 30 días naturales posteriores al fallo, lugar de entrega Almacén de Consumibles Edificio 127, Ciudad Universitaria
X.10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredite la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir,</p>	No Aplica	No Aplica



ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF
LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.7	<p>Especificaciones técnicas: Partidas 1,2,16,22-25,37,38,48,49,51,54,55,57-59</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>CUMPLE PARCIALMENTE</p>	<p>Conforme lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios, excepto en las partidas.</p> <p>P22. Tijera 8" de acero inoxidable para oficina de acero inoxidable, cuchilla lisa, mangos de polipropileno, diseño ergonómico para mayor confort, ideal para cortar cartulina, papel, cinta y diversos materiales, largo de 8" (20 cms), largo de cuchillas 3 1/8" (8 cms), garantía de 10 años. Empaquetada Barrilito INOX, y se ofertó Tijeras PRETUL de acero inoxidable, largo 8" donde no se indica el tipo de material del mango.</p> <p>P57. Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño AA, Voltaje 12 Voltios, Capacidad Batería 1,5 Volts, desechable no recargable, sin mercurio, blíster con 4 piezas, garantía de conservación de carga hasta por 10 años en almacenamiento, fabricadas con 10% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fugas hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas y se ofertó Pila VOLTEK AA no contiene cadmio ni mercurio, para dispositivos de mayor consumo de energía, pilas alcalinas que son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente, norma NOM-212-SCFI, 1.5 V. donde no se hace mención de garantía de conservación de carga de hasta 10 años en almacenamiento y fabricadas con 10% de materiales reciclados.</p> <p>P58. Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño AAA, Voltaje: 1.5 V, Amperaje: 1.5 A, desechable no recargable, sin mercurio, blíster con 4 piezas, garantía de conservación de carga hasta por 10 años en almacenamiento, fabricadas con 10% de materiales reciclados, Capacidad Batería: 2550 Milliamp Hours, protege a los dispositivos de fugas hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas y se ofertó Pila VOLTEK AAA no contiene cadmio ni mercurio, para dispositivos de mayor consumo de energía, pilas alcalinas que son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente, norma NOM-212-SCFI, 1.5 V. donde no se hace mención de garantía de conservación de carga de hasta 10 años en almacenamiento y fabricadas con 10% de materiales reciclados.</p> <p>P59. Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño 9V, Voltaje: 9 V, desechable no recargable, sin mercurio, blíster con 1 pieza, garantía de conservación de carga hasta por 5 años en almacenamiento, fabricadas con 10% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fugas hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas y se ofertó Pila VOLTEK 9V no contiene cadmio ni mercurio, para dispositivos de mayor consumo de energía, pilas alcalinas que son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente, norma NOM-212-SCFI, 9 V donde no se hace mención de garantía de conservación de carga de hasta 10 años en almacenamiento y fabricadas con 10% de materiales reciclados.</p>
X.8	<p>Información Técnica documental:</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme lo establecido en la convocatoria.</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink:
 AL
 R
 9
 0 2 0

ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF
LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. Para el caso de los bienes mencionados en el Anexo "1", donde no se especifique marca, sí se deberá colocar los folletos y/o información técnica documental.</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)</p>		
<p>X.9</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>30 días naturales posteriores al fallo, lugar de entrega Almacén de Consumibles Edificio 127, Ciudad Universitaria</p>
<p>X.10</p>	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <p>reditación y representación.</p> <p>anifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</p> <p>ntificación Vigente.</p> <p>F.</p> <p>C: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>

ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF
LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026		
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple		
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.		
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*		
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.		
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)			
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Av. Aguascalientes #920 interior 17 Col. Parras, Aguascalientes, Ags. CP. 20157 Tel 449 6245236 Correo: grupoferreteropadi@gmail.com</p>
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V., respecto las partidas requeridas por el ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF, para la LPN E/901045968-015-2026, presenta lo siguiente: -----

Partidas que cumplen técnicamente:	1,2,23-25,37,48,49,51,54,55
Partidas que no cumple técnicamente:	22, 57,58 y 59
Partidas que sobrepasan techo presupuestal:	16,38

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: RUBEN MARQUEZ CORTES -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1-4,16,17,23-25,38,43,48-55,57-59 -----

ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF
LPN E/901045968-015-2026

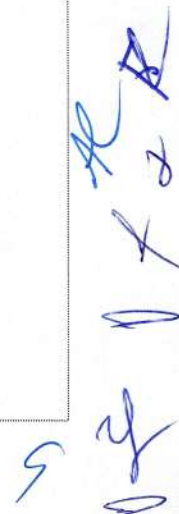
Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.7	<p>Especificaciones técnicas: Partidas 1-4,16,17,23-25,38,43,48-55,57-59</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>CUMPLE PARCIALMENTE</p>	<p>Conforme lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios excepto en las partidas.</p> <p>P50. Toalla de papel para manos interdoblas, color blanco, fajillas de 100 toallas de 24 cm x 21 cm, Hoja doble (clave 92231), de 90% a 100% fabricado con fibras recicladas que se leen en la caja. Marca KIMBERLY-CLARK SANITAS 92231. Presentación Fajilla con 100 toallas. Certificaciones FSC. CAJA CON 20 FAJILLAS y en lo ofertado No se visualiza en la caja que el material es de 90% a 100% fabricado con fibras recicladas.</p> <p>P57. Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño AA, Voltaje 12 Voltios, Capacidad Batería 1,5 Volts, desechable no recargable, sin mercurio, blíster con 4 piezas, garantía de conservación de carga hasta por 10 años en almacenamiento, fabricadas con 10% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fugas hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas y se ofertó Pila VOLTEK AA no contiene cadmio ni mercurio, para dispositivos de mayor consumo de energía, pilas alcalinas que son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente, norma NOM-212-SCFI, 1.5 V. donde no se hace mención de garantía de conservación de carga de hasta 10 años en almacenamiento y fabricadas con 10% de materiales reciclados.</p> <p>P58. Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño AAA, Voltaje: 1.5 V, Amperaje: 1.5 A, desechable no recargable, sin mercurio, blíster con 4 piezas, garantía de conservación de carga hasta por 10 años en almacenamiento, fabricadas con 10% de materiales reciclados, Capacidad Batería: 2550 Milliamp Hours, protege a los dispositivos de fugas hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas y se ofertó Pila VOLTEK AAA no contiene cadmio ni mercurio, para dispositivos de mayor consumo de energía, pilas alcalinas que son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente, norma NOM-212-SCFI, 1.5 V. donde no se hace mención de garantía de conservación de carga de hasta 10 años en almacenamiento y fabricadas con 10% de materiales reciclados.</p> <p>P59. Pilas Alcalinas "ENERGIZER MAX" Tamaño 9V, Voltaje: 9 V, desechable no recargable, sin mercurio, blíster con 1 pieza, garantía de conservación de carga hasta por 5 años en almacenamiento, fabricadas con 10% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fugas hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas y se ofertó Pila VOLTEK 9V no contiene cadmio ni mercurio, para dispositivos de mayor consumo de energía, pilas alcalinas que son de mayor duración que las normales y menos perjudiciales para el medio ambiente, norma NOM-212-SCFI, 9 V donde no se hace mención de garantía de conservación de carga de hasta 10 años en almacenamiento y fabricadas con 10% de materiales reciclados.</p>
X.8	Información Técnica documental:	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria.

ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF
LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. Para el caso de los bienes mencionados en el Anexo "1", donde no se especifique marca, sí se deberá colocar los folletos y/o información técnica documental.</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)</p>		
<p>X.9</p>	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>30 días naturales posteriores al fallo, lugar de entrega Almacén de Consumibles Edificio 127, Ciudad Universitaria</p>
<p>X.10</p>	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <p>reditación y representación. anifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11" ntificación Vigente. F. C: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>



ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF
LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

2.3	Personas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva Constancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026		
2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple		
2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales.		
2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social.*		
2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*.		
2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**		
(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)			
X.11	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>Ruben Márquez Cortes silym@hotmail.com 449 971 10 33 -Boulevard Central de Abastos Block i Local 1 , Central de Abastos C.P. 20280, Aguascalientes, Aguascalientes.</p>
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal.

RESOLUCIÓN: La propuesta de RUBEN MARQUEZ CORTES, respecto las partidas requeridas por el **ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF**, para la LPN E/901045968-015-2026, presenta lo siguiente: -----

Partidas que cumplen técnicamente:	1-4,16,17,23,25,38 ,48,49,50-55
Partidas que no cumple técnicamente:	50,57,58 y 59
Partidas que sobrepasan techo presupuestal:	24,43

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.-----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1-4,23-25,49-56-----



ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
	Bases de la Convocatoria	Cumplimiento	Observaciones
X.7	<p>Especificaciones técnicas: Partidas 1-4,23-25,49-56</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	Conforme lo establecido en la convocatoria y conforme al Anexo 1.1, Dictamen Técnico de Precios
X.8	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p> <p>Serán obligatorios y causa de desechamiento el no presentarlos, para el caso de que se oferten marcas diferentes a las requeridas, ya que se tienen que corroborar a detalle las características técnicas de los productos ofertados, certificaciones y etiquetas ambientales. Para el caso de los bienes mencionados en el Anexo "1", donde no se especifique marca, sí se deberá colocar los folletos y/o información técnica documental.</p> <p>Conforme a lo requerido en el Anexo "1", para las partidas en las que se oferte y aplique el cumplimiento de alguna (s) de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), Certificaciones, ISO, etc., se deberá poder corroborar en la información técnica, cumplir con dichas normas. (Su omisión es causa de desechamiento cuando se modifiquen las marcas y modelos del Anexo 1)</p>	CUMPLE PARCIALMENTE	<p>Conforme lo establecido en la convocatoria. excepto en las partidas.</p> <p>P25. Papel aluminio estándar rollo de 30 cms. X 50 mts., no transmite olores, ni sabores y es fácil de cortar, ya que cuenta con su propia sierra. Marca META-PACK 50, Certificación FDA.</p> <p>P56. Alcohol Etílico "AZ" de 96 grados G.L. tapa roja o Etanol sin desnaturalizar, bidón de 20 litros., en envase virgen de polietileno de alta densidad y tereftalato de polietileno (PET), con menos de 10 mg. de impurezas no aromáticas por cada 1000 ml. de Alcohol, debe incluir etiquetas de riesgo en el envase o documentación de medidas de seguridad bajo norma NOM-018-STPS-2015, con sello de garantía. Caducidad mínima de 2 años.</p> <p>No se presentan fichas o folletos para verificar la información de los artículos solicitados.</p>
X.9	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases. (Su omisión es causa de desechamiento)</p>	SI CUMPLE	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>30 días naturales posteriores al fallo, lugar de entrega Almacén de Consumibles Edificio 127, Ciudad Universitaria</p>
X.10	<p>Participación en Conjunto:</p> <p>En el caso de la presentación conjunta de proposiciones, el representante común de la misma, deberá presentar el convenio en el que se establezcan con precisión los siguientes requisitos: nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales; nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de</p>	No Aplica	No Aplica

ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF
LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>representación; la designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de licitación; la descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme y los demás que la convocante estime necesarios de acuerdo con las particularidades de la licitación, debiendo además de lo anterior, cada participante, cumplir con la presentación de todos los requisitos conforme son solicitados en el numeral X. de estas bases, por lo que dicha documentación, deberán integrarla para su presentación como propuesta en conjunto. Es decir, ambos proveedores, de la participación en conjunto, deberán presentar los documentos que se mencionan a continuación:</p> <p>reditación y representación.</p> <p>anifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"</p> <p>ntificación Vigente.</p> <p>F.</p> <p>C: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal</p> <p>ersonas Morales: En caso de personas morales, incluir el acta constitutiva</p> <p>nstancia de Padrón de Proveedor Vigente 2026</p> <p>ersonas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple</p> <p>mprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus o</p> <p>cales.</p> <p>injión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad</p> <p>nstancia de situación fiscal del INFONAVIT*</p> <p>injión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales en</p> <p>Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.**</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento en caso de aplicar)</p>		
<p>X.11</p>	<p>Centros de Servicio/Garantía:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p> <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria.</p> <p>DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO RFC: DPF161024MF6 DOMICILIO: ARNULFO M. VALDEZ #241-A C.C. AGROPECUARIO C.P. 20135 AGUASCALIENTES, AGS. TEL: (449) 914 96 98 / (449)914 12 10 WHATSAPP: 449 578 27 20</p>
<p>X.12</p>	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. <p>(Su omisión es causa de desechamiento)</p>	<p>SI CUMPLE</p>	<p>Conforme a lo solicitado a la convocatoria y dentro del techo presupuestal.</p>


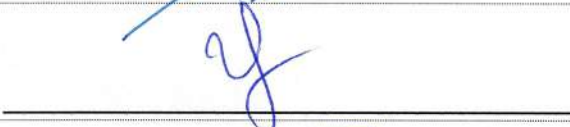
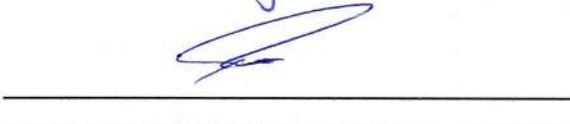
RESOLUCIÓN: La propuesta DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V., respecto las partidas requeridas por el

ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF
 LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

ALMACÉN GENERAL DE CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF, para la LPN E/901045968-015-2026, presenta lo siguiente: -----

Partidas que cumplen técnicamente:	1-3,23,24,49,51,52,54,55
Partidas que no cumple técnicamente:	25 y 56
Partidas que sobrepasan techo presupuestal:	4,50,53 y 56

Área requirente	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva. Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras de la DGF	
Jessica de Jesús Nieto Plascencia Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF	

=====FIN DE TEXTO=====

X



Universidad Autónoma de Aguascalientes
 División de Planeación y Desarrollo
 Adquisición de Materiales para el Almacén General de
 Consumibles, Oficio de Compras de la Sede de la
 Universidad Autónoma de Aguascalientes
 L.P.N. / 001045968-015-2016

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

Folida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio		Otro	Cumplir / No cumplir	Observaciones
				Unidad antes de IVA	Total antes de IVA			
59	Plata Acople "INTELECTER KAXX" tamaño 0x, Unidad 9 V, dependiente no recargable, sin mercurio, bobina con 3 pines, garantía de conservación de carga hasta por 3 años en funcionamiento, fabricada con 100% de materiales reciclados; protege a los dispositivos de fuga hasta por 2 años después del separamiento total de su pila.	PIZA	120	\$34.95	\$2,810.33	Plata VOLT-EX no contiene cadmio ni mercurio, para distribución de mayor consumo de energía, las normas y menos proporciones para el mayor rendimiento; Compañía INTEL-EX S.C. S. de C.V.	No Cumple	El material que se oferta no reúne garantía de conservación de carga de hasta 10 años en funcionamiento con 100% de materiales reciclados.


* Se anexa una evidencia mínima de los datos al momento de la entrega.



Elaboró: Jessica de Jesús Nieto Plascencia
 Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la UAA

Vobo: Lic. en Der. Virginia del Río Aguilar Meriscal Jemal
 Jefa del Departamento de Compras

Vobo: Mtra. ~~Araceli~~ Gabriela Silva




Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
 ACOMODACION DE PRECIOS PARA LA AUTOMATEN GENERAL DE
 LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
 L.P.N. E/901045966-013-2025

Anexo 1.1" Diagrama Técnico de Precios

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	RUBEN MARQUEZ CORTES		Criterio	Cumple / No cumple	Observaciones
				Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA			
49	Insecticida "MARD" Marca Soltos en aerosol, bote de 350 gr./400ml, con certificado "NO CFC" garantizado que no daña la capa de ozono, ingredientes activos: Fenitrothion 1,5 (PAE 0,12%), Deltamethrin 0,5 (PAE 0,05%), Terfenuthion 1,1 (PAE 0,11%), Deltamethrin, propoxifen, Imiprosp, emulsificantes, inhibidores de corrosión, (99 72%) Control Mosquitos, moscas y avispas.	PIEZA	120	\$60.90	\$5,118.60	Insecticida "MARD" Marca Soltos en aerosol, bote de 350 gr./400ml, con certificado "NO CFC" garantizado que no daña la capa de ozono, ingredientes activos: Fenitrothion 1,5 (PAE 0,12%), Fenitrothion 0,5 (PAE 0,05%), Terfenuthion 1,1 (PAE 0,11%), Deltamethrin, propoxifen, Imiprosp, emulsificantes, inhibidores de corrosión, (99 72%) Control Mosquitos, moscas y avispas.	Si Cumple	
50	Tolda de papel para mano mediodía, color blanco, fibras de algodón, fabricada con fibras recicladas que se ven en la capa. Marca AMBERLY (C.A.M.S. S.A.R.L. 92231). Presentación: Fajita con 100 hojas. Certificaciones: ISO, CALA CON 20 PAULUS.	CAJA	300	\$135.80	\$45,795.20	Tolda de papel para mano mediodía, color blanco, fibras de algodón, fabricada con fibras recicladas que se ven en la capa. Marca AMBERLY (C.A.M.S. S.A.R.L. 92231). Presentación: Fajita con 100 hojas. Certificaciones: ISO, CALA CON 20 PAULUS.	No Cumple	No se cumplió en la capa que el material es de 90% fibras recicladas.
51	Insecticida "MARD" Casa y Jardín en aerosol, bote de 305 gr./400ml, con certificado "NO CFC" garantizado que no daña la capa de ozono, ingredientes activos: Fenitrothion 1,5 (PAE 0,12%), Deltamethrin 0,5 (PAE 0,05%), Terfenuthion 1,1 (PAE 0,11%), Deltamethrin, propoxifen, Imiprosp, emulsificantes, inhibidores de corrosión, (99 775%) Control Moscas, mosquitos, hormigas y arañas.	PIEZA	120	\$69.90	\$5,243.27	Insecticida "MARD" Casa y Jardín en aerosol, bote de 305 gr./400ml, con certificado "NO CFC" garantizado que no daña la capa de ozono, ingredientes activos: Fenitrothion 1,5 (PAE 0,12%), Deltamethrin 0,5 (PAE 0,05%), Terfenuthion 1,1 (PAE 0,11%), Deltamethrin, propoxifen, Imiprosp, emulsificantes, inhibidores de corrosión, (99 775%) Control Moscas, mosquitos, hormigas y arañas.	Si Cumple	
52	Papel higiénico color blanco, de 300 ms. x 13 cm., hoja doble, suave, resistente, de gran rendimiento, calidad y agradable difusión, Blanca mateada. Hecho con 75% de fibras recicladas, marca que se observa en cada caja con 11 rollos. Marca MILDOR (C.A.M. S.A.R.L. 92060). Certificación: ISO.	CAJA	250	\$562.50	\$466,948.13	Papel higiénico color blanco, de 300 ms. x 13 cm., hoja doble, suave, resistente, de gran rendimiento, calidad y agradable difusión, Blanca mateada. Hecho con 75% de fibras recicladas, marca que se observa en cada caja con 11 rollos. Marca MILDOR (C.A.M. S.A.R.L. 92060). Certificación: ISO.	Si Cumple	
53	Tolda de papel para mano en rollo "MARD" fabricante Kimberly-Clark, tipo sencilla, color blanco, caja con 6 rollos de 180 m. x 19.5 cm. y 60 proporción estándar y volumen a 9 vollos (line 92231).	CAJA	50	\$289.50	\$100,077.62	Tolda de papel para mano en rollo Elbe model 9971, fabricante Abonema, hoja sencilla, color blanco, caja con 6 rollos de 180 m. x 19.5 cm. y 60 proporción estándar y volumen a 9 vollos. La colaboración en proceso otorgable. Hecho con 90% reciclado y certificado: ISO.	Si Cumple	
54	Desinfectante de ambiente en aerosol "Gard" fabricante Abonema, presentación: botella, capacidad: 1 litro, 99.7% de alcohol, 0.3% de agua oxigenada, 0.1% de agua, 0.1% de agua oxigenada y 0.1% de agua oxigenada. Hecho con 90% de fibras recicladas y certificado "NO CFC".	PIEZA	120	\$48.80	\$1,318.94	Desinfectante de ambiente en aerosol "Gard" fabricante Abonema, presentación: botella, capacidad: 1 litro, 99.7% de alcohol, 0.3% de agua oxigenada, 0.1% de agua, 0.1% de agua oxigenada y 0.1% de agua oxigenada. Hecho con 90% de fibras recicladas y certificado "NO CFC".	Si Cumple	
55	Desinfectante ambiental "VIOC" de 345 gr de alta permanencia, elimina el 99.9 % de virus, bacterias y hongos que proliferan en las superficies, con un olor agradable, que permite su uso en hospitales, escuelas, hoteles, restaurantes, hogares, oficinas, etc. Marca: MILDOR (C.A.M. S.A.R.L. 92060). Certificación: ISO. Recomendado por pediatras, NO CFC.	PIEZA	120	\$89.50	\$10,833.67	Desinfectante ambiental "VIOC" de 345 gr de alta permanencia, elimina el 99.9 % de virus, bacterias y hongos que proliferan en las superficies, con un olor agradable, que permite su uso en hospitales, escuelas, hoteles, restaurantes, hogares, oficinas, etc. Marca: MILDOR (C.A.M. S.A.R.L. 92060). Certificación: ISO. Recomendado por pediatras, NO CFC.	Si Cumple	
57	Pila alcalinas "ENERGIZER MAX" tamaño AA, Voltage 1.5 Voltios, Capacidad: 1.5 Voltios, desechable no recargable, sin mercurio, biber con 4 piezas, garantía de conservación de carga hasta por 10 años en almacenamiento, fabricadas con 100% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fuga hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas.	PAQUETE	500	\$29.50	\$1,782.10	Pila alcalinas "ENERGIZER MAX" tamaño AA, Voltage 1.5 Voltios, Capacidad: 1.5 Voltios, desechable no recargable, sin mercurio, biber con 4 piezas, garantía de conservación de carga hasta por 10 años en almacenamiento, fabricadas con 100% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fuga hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas.	No Cumple	El material que se ofrece no es de alta calidad, se ofrece en una caja con 10 años en almacenamiento y fabricada con 100% de materiales reciclados.
58	Pila alcalinas "ENERGIZER MAX" tamaño AAA, Voltage 1.5 Voltios, Capacidad: 1.5 Voltios, desechable no recargable, sin mercurio, biber con 4 piezas, garantía de conservación de carga hasta por 10 años en almacenamiento, fabricadas con 100% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fuga hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas.	PAQUETE	300	\$29.50	\$1,138.97	Pila alcalinas "ENERGIZER MAX" tamaño AAA, Voltage 1.5 Voltios, Capacidad: 1.5 Voltios, desechable no recargable, sin mercurio, biber con 4 piezas, garantía de conservación de carga hasta por 10 años en almacenamiento, fabricadas con 100% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fuga hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas.	No Cumple	El material que se ofrece no es de alta calidad, se ofrece en una caja con 10 años en almacenamiento y fabricada con 100% de materiales reciclados.
59	Pila alcalinas "ENERGIZER MAX" tamaño 9V, Voltage 9 Voltios, Capacidad: 9 Voltios, desechable no recargable, sin mercurio, biber con 1 pieza, garantía de conservación de carga hasta por 5 años en almacenamiento, fabricadas con 100% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fuga hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas.	PIEZA	120	\$14.90	\$2,208.11	Pila alcalinas "ENERGIZER MAX" tamaño 9V, Voltage 9 Voltios, Capacidad: 9 Voltios, desechable no recargable, sin mercurio, biber con 1 pieza, garantía de conservación de carga hasta por 5 años en almacenamiento, fabricadas con 100% de materiales reciclados, protege a los dispositivos de fuga hasta por 2 años después del agotamiento total de las pilas.	No Cumple	El material que se ofrece no es de alta calidad, se ofrece en una caja con 5 años en almacenamiento y fabricada con 100% de materiales reciclados.

35 unidades una cantidad mínima de dos años al momento de la entrega.

Elaboró: Jefa de Jesús Nieto Plasencia
 Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la RSF

Voto: Lic. en Der. Virginia de los Angeles Arvizu Bernal
 Jefa del Departamento de Compras

Voto: Mtra. en Admin. Jacqueline García Silva

Universidad Autónoma de Aguascalientes
Dirección General de Finanzas
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN GENERAL DE
CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
L.P.N. E/91045968-015-2026

Anexo "1.1" Ditamen Técnico de Precios				DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Cumple / No cumple	Observaciones
1*	Azúcar estándar morena, no refinada, empaçada desde origen (empaçada desde fábrica, en donde se aprecie la información del producto como lo es el contenido, la descripción, energía, azúcares totales, grasas saturadas, otras grasas, etc.), 100% natural azúcar de caña, paquetes de 1kg., marca Zulka, libre de OGM (imagen presente en el empaque). Caducidad mínima de 2 años.	BOLSA	1,000	\$26.00	\$897.52	Azúcar estándar morena, no refinada, empaçada desde origen (empaçada desde fábrica, en donde se aprecie la información del producto como lo es el contenido, la descripción, energía, azúcares totales, grasas saturadas, otras grasas, etc.). 100% natural azúcar de caña, paquetes de 1kg., marca Zulka, libre de OGM (imagen presente en el empaque). Caducidad mínima de 2 años.	Si Cumple	
2*	Café soluble "Nescafé" clásico, frasco de 200 grs. Hecho a base de una mezcla de granos de café Arábica y Robusta, los cuales, gracias a un proceso especial de secado, se convierten en un café 100% soluble y de origen natural, ofreciéndote la mejor taza, con el más rico sabor y aroma. Certificación Rainforest Alliance. Caducidad mínima de 2 años.	PIEZA	700	\$148.50	\$29,774.25	Café soluble "Nescafé" clásico, frasco de 200 grs. Hecho a base de una mezcla de granos de café Arábica y Robusta, los cuales, gracias a un proceso especial de secado, se convierten en un café 100% soluble y de origen natural, ofreciéndote la mejor taza, con el más rico sabor y aroma. Certificación Rainforest Alliance. Caducidad mínima de 2 años.	Si Cumple	
3	Cucharas 100% Biodegradables EcoShell Tamaño Estándar Código 109553 Medidas: 14.5 cm., bolsa con 100 piezas. Ideal para comer de una manera ecológica, no se humedece ni se trasmite, se puede usar en microondas, soporta Temperaturas: 20°C a 120°C, hecho a base de plantas (Fécula de maíz), resistente, biodegradable de 90 a 240 días sin dejar residuos tóxicos en el medio ambiente, certificación FDA, MMX-E-273-NVCE-2019, ECO-09-SEDEMA-CPCO-025	BOLSA	500	\$32.70	\$2,154.28	Cucharas 100% Biodegradables EcoShell Tamaño Estándar Código: 209553 Medidas: 14.5 cm., bolsa con 100 piezas. Ideal para comer de una manera ecológica, no se humedece ni se trasmite, se puede usar en microondas, soporta Temperaturas: 20°C a 120°C, hecho a base de plantas (Fécula de maíz), resistente, biodegradable de 90 a 240 días sin dejar residuos tóxicos en el medio ambiente, certificación FDA, MMX-E-273-NVCE-2025, ECO-09-SEDEMA-CPCO-025	Si Cumple	
4	Servilletas de papel "Bio Tissue Bambú Project" hoja sencilla, con certificación VINCOTTE, paquetes de 250 piezas, elaboradas con papel 100% bambú, blancas, resistentes, suaves y absorbentes, producto biodegradable, empaque 100% compostable.	PAQUETE	300	\$41.35	\$1,410.04	Servilletas de papel "Bio Tissue Bambú Project" hoja sencilla, con certificación VINCOTTE, paquetes de 250 piezas, elaboradas con papel 100% bambú, blancas, resistentes, suaves y absorbentes, producto biodegradable, empaque 100% compostable	Si Cumple	Sobrepasa techo presupuestal
23	Bolsa de plástico TRANSPARENTE de 30 cm x 40 cm biodegradable calibre 150 (KILO), Empacada por kilo.	KILO	100	\$64.55	\$5,244.04	Bolsa de plástico TRANSPARENTE de 30 cm x 40 cm biodegradable calibre 150 (KILO). Empacada por kilo.	Si Cumple	
24	Bolsa tipo CAMISETA de polipapel 25 cm x 58 cm biodegradable calibre 70 (KILO), Empacada por kilo.	KILO	100	\$42.25	\$2,164.05	Bolsa tipo CAMISETA de polipapel 25 cm x 58 cm biodegradable calibre 70 (KILO). Empacada por kilo.	Si Cumple	
25	Papel aluminio estándar rollo de 30 cms. X 50 mts., no transmite olores, ni sabores y es fácil de cortar, ya que cuenta con su propia sierra. Marca META-PACK 50, Certificación FDA.	PIEZA	120	\$40.50	\$1,658.07	Papel aluminio estándar rollo de 30 cms. X 50 mts., no transmite olores, ni sabores y es fácil de cortar, ya que cuenta con su propia sierra. Marca Super foil, Certificación FDA.	No Cumple	No se anexan folletos para verificar el material ofertado
49	Insecticida "RAID" Mata Bichos en aerosol, bote de 260 grs./400ml. con certificado "NO CFC's" garantizando que no daña la capa de ozono. Ingredientes Activos: Fenotrina 1.2g/kg (0.12%), Pralletrina 0.5g/kg (0.05%), Tetrametrina 1.1g/kg (0.11%) Inertes: Disolventes, propelentes, fragancia, emulsificantes, inhibidores de corrosión. (99.72%). Contra Mosquitos, moscas y avispas.	PIEZA	120	\$68.95	\$5,795.25	Insecticida "RAID" Mata Bichos en aerosol, bote de 260 grs./400ml. con certificado "NO CFC's" garantizando que no daña la capa de ozono. Ingredientes Activos: Fenotrina 1.2g/kg (0.12%), Pralletrina 0.5g/kg (0.05%), Tetrametrina 1.1g/kg (0.11%) Inertes: Disolventes, propelentes, fragancia, emulsificantes, inhibidores de corrosión. (99.72%). Contra Mosquitos, moscas y avispas.	Si Cumple	
50	Toalla de papel para manos interdobladitas, color blanco, fajillas de 100 hojas de 24 cm x 21 cm, Hoja doble (clave 92231), de 90% a 100% fabricado con fibras recicladas que se leen en la caja. Marca KIMBERLY-CLARK SANITAS 92231. Presentación Fajilla con 100 toallas. Certificaciones FSC. CAJA CON 20 FAJILLAS.	CAJA	300	\$274.10	\$55,240.65	Toalla de papel para manos interdobladitas, color blanco, fajillas de 100 toallas de 24 cm x 21 cm, Hoja doble (clave 92231), de 90% a 100% fabricado con fibras recicladas que se leen en la caja. Marca KIMBERLYCLARK SANITAS 92231. Presentación Fajilla con 100 toallas. Certificaciones FSC. CAJA CON 20 FAJILLAS.	Si Cumple	Sobrepasa techo presupuestal
51	Insecticida "RAID" Casa y Jardín en aerosol, bote de 305 grs./400ml. con certificado "NO CFC's" garantizando que no daña la capa de ozono. Ingredientes Activos: Pralletrina 1.00 g/kg (0.100%), Fenotrina 1.25 g/kg (0.125%) Inertes: Disolvente, Vehículo, Surfactante, Enmascarante, Propelente, Emulsificante e Inhibidor de Corrosión. (99.775%). Contra Moscas, mosquitos, hormigas y arañas.	PIEZA	120	\$71.55	\$6,370.10	Insecticida "RAID" Casa y Jardín en aerosol, bote de 305 grs./400ml. con certificado "NO CFC's" garantizando que no daña la capa de ozono. Ingredientes Activos: Pralletrina 1.00 g/kg (0.100%), Fenotrina 1.25 g/kg (0.125%) Inertes: Disolvente, Vehículo, Surfactante, Enmascarante, Propelente, Emulsificante e Inhibidor de Corrosión. (99.775%). Contra Moscas, mosquitos, hormigas y arañas.	Si Cumple	
52	Papel higiénico color blanco, de 300 mts. x 9.5 cm, hoja doble, suave, resistente, de gran rendimiento, calidad y grabado distintivo, blancura matizada. Hecho con 75% de fibras recicladas, misma que se observan en la caja. Caja con 12 rollos. Marca KIMBERLY-CLARK KLEENEX 90606. Certificación FSC.	CAJA	250	\$573.25	\$475,872.02	Papel higiénico color blanco, de 300 mts. x 9.5 cm, hoja doble, suave, resistente, de gran rendimiento, calidad y grabado distintivo, blancura matizada. Hecho con 75% de fibras recicladas, misma que se observan en la caja. Caja con 12 rollos. Marca KIMBERLY-CLARK KLEENEX 90606. Certificación FSC.	Si Cumple	
53	Toalla de papel para manos en rollo "MARLI", fabricante Kimberly-Clark, hoja sencilla, color blanco, caja con 6 rollos de 180 cm. x 29.5 cm. C/u., grabado proporciona suavidad y volumen a la toalla (clave 92257).	CAJA	50	\$412.90	\$158,251.96	Toalla de papel para manos en rollo "MARLI", fabricante Kimberly-Clark, hoja sencilla, color blanco, caja con 6 rollos de 180 cm. x 29.5 cm. C/u., grabado proporciona suavidad y volumen a la toalla (clave 92257).	Si Cumple	Sobrepasa techo presupuestal
54	Aromatizante de ambiente en Aerosol "Glade" Johnson, extracto de aceites, aromas diferentes frescos (excepto manzana-canela, granada frutos rojos y lavanda), elimina los malos olores y renueva el aire, bote de 345 grs./400 ml., con certificado "NO CFC's" garantizando que no daña la capa de ozono.	PIEZA	120	\$47.40	\$3,241.21	Aromatizante de ambiente en Aerosol "Glade" Johnson, extracto de aceites, aromas diferentes frescos (excepto manzana-canela, granada frutos rojos y lavanda), elimina los malos olores y renueva el aire, bote de 345 grs./400 ml., con certificado "NO CFC's" garantizando que no daña la capa de ozono.	Si Cumple	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'FAC' and other illegible marks.

Universidad Autónoma de Aguascalientes
 Dirección General de Finanzas
 ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA EL ALMACÉN GENERAL DE
 CONSUMIBLES, DEPTO. DE COMPRAS DE LA DGF DE LA
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES
 L.P.N. E/901045968-015-2026

Anexo "1.1" Dictamen Técnico de Precios

DISTRIBUIDORA EL PATITO FE0, S.A. DE C.V.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario antes de IVA	Precio Total antes de IVA	Ofertó	Cumple / No cumple	Observaciones
55	Desinfectante Antibacterial "LYSOL" de 345 grs de alta permanencia, elimina el 99.9 % de virus, bacterias y hongos* que pueden encontrarse en las superficies, contiene Alcohol Orgánico, Agua, Propilente (N-Butano, Propano, hobutano) Amina Orgánica, Fragancia, Tensioactivo Catiónico, Base Inorgánica, Antioxidante, recomendado por pediatras, NO CFC's.	PIEZA	120	\$85.35	\$10,350.39	Desinfectante Antibacterial "LYSOL" de 345 grs de alta permanencia, elimina el 99.9 % de virus, bacterias y hongos* que pueden encontrarse en las superficies, contiene Alcohol Orgánico, Agua, Propilente (N-Butano, Propano, hobutano) Amina Orgánica, Fragancia, Tensioactivo Catiónico, Base Inorgánica, Antioxidante, recomendado por pediatras, NO CFC's.	Si Cumple	
56*	Alcohol Etílico "2L" de 96 grados G.L. tapa roja e Etanol sin desnaturalizar, bidón de 20 litros., en envase vígen de polietileno de alta densidad y tereftalato de polietileno (PET), con menos de 10 mg. de impurezas no aromáticas por cada 1000 ml. de Alcohol, debe incluir etiquetas de riesgo en el envase o documentación de medidas de seguridad bajo norma NOM-018-STPS-2015, con sello de garantía. Caducidad mínima de 2 años.	PIEZA	12	\$827.60	\$714,458.80	Alcohol Etílico "marca bombilla" de 96 grados G.L. tapa roja e Etanol sin desnaturalizar, bidón de 20 litros., en envase vígen de polietileno de alta densidad y tereftalato de polietileno (PET), con menos de 10 mg. de impurezas no aromáticas por cada 1000 ml. de Alcohol, debe incluir etiquetas de riesgo en el envase o documentación de medidas de seguridad bajo norma NOM-018-STPS-2015, con sello de garantía. Caducidad mínima de 2 años.	No Cumple	No se anexan folletos para verificar el material ofertado

* Se solicita una caducidad mínima de dos años al momento de la entrega.

Elaboró: Jessica de Jesús Nieto Plascencia
 Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la
 DGF

VoBo: Lic. en Der. Virginia de los Angeles Mariscal Bernal
 Jefa del Departamento de Compras

VoBo: Mtra. en Adm. Ana Sofía García Silva

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-014-2026

Adquisición de Material para el Servicio de Estomatología de la Unidad Médico Didáctica del CCS Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: 1, 2, 16, 22 a 25, 37, 38, 48, 49, 51, 54, 55, 57 a 59. -----

X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Número	Descripción	Obligatoriedad	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por Edgar Gómez Romo. Representante Legal de GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Edgar Gómez Romo. Correo: grupoferreteropadi@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Edgar Gómez Romo número XXXXXXXXX1745, vigente.
X. 2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V. RFC: GFP191120B67, fecha 30 de marzo de 2026. Actividad Económica: Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías. Comercio al por mayor de abarrotes. Comercio al por menor de artículos de papelería.
X. 2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	Constancia de situación fiscal: EDGAR GÓMEZ ROMO, RFC: XXXXXXXXXXXX1, fecha 30 de marzo de 2026.
X. 2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/ Constancia registro al padrón de proveedores vigente.	Empresa: GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 10,805 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCO), Vol. 212. Fecha: 20 de noviembre del 2019, ante el Corredor Público N° 55, de la Ciudad de Aguascalientes, Ags. Representante Legal: Administrador único. EDGAR GÓMEZ ROMO, Escritura Publica número: 10,805 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCO), Fecha: 20 de noviembre del 2019, ante el Corredor Público N° 55, de la Ciudad de los de Estado de Aguascalientes, Ags. Objeto Social: Restauración, remodelación y mantenimiento en general de bienes inmuebles; compra venta de materiales para la construcción en general; la compra venta de casas y terrenos, arrendamientos, sub-arrendamientos, construcción de edificios de casas, de maquinaria materiales y equipo de construcción y en suma hacer inversiones sobre bienes inmuebles de las permitidas por la ley. La compra, venta, y arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el objeto social. Participar en toda clase de licitaciones, invitación a cuando menos tres personas o adjudicaciones directas, convocadas por entidades públicas y privadas, incluyendo, sin limitar cualquier tipo de entidades gubernamentales, organismos públicos descentralizados o desconcentrados, organismos autónomos, ya sea federales, estatales o municipales. Accionistas: EDGAR GÓMEZ ROMO, JUAN PABLO CHAVARRÍA GUEVARA Y JOSÉ GILBERTO VÁZQUEZ ROMO.
X. 2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.	No Aplica	No Aplica
X. 2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales: Del 02 al 31 de marzo de 2026.			

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-014-2026

Adquisición de Material para el Servicio de Estomatología de la Unidad Médico Didáctica del CCS Universidad Autónoma de Aguascalientes.

X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta y manifiesto	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NC0862912, Revisión practicada el día 30 de marzo de 2026, a las 09:45 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>31 de marzo de 2026</u>	Presenta y manifiesto	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17749381710541663546982, Revisión practicada el día 31 de marzo de 2026 a las 00:22 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	No Presenta	<p>En el numeral X.2.8, de las bases de la convocatoria se solicitó:</p> <p><i>"Constancia de situación fiscal del INFONAVIT*, Según las Reglas para la Obtención de la Constancia de situación fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuentos, Código Fiscal de la Federación, Artículo 32-D. (Su omisión es causa de desechamiento)"</i></p> <p>En la revisión administrativa a detalle, se corroboró que el licitante, no presentó, la Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, situación que se asentó de manera expresa en el Anexo "1" Documentación Técnica y Administrativa, en el acto de presentación y apertura de propuestas como "En Revisión", por lo que se confirma la omisión de la presentación de dicha constancia.</p> <p>Al corroborarse los incumplimientos antes señalados, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.1, XIII.12, en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos. Cuando no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Constancias y/u Opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT y SEFI, por lo que de conformidad a los incumplimientos manifestados, conforme a lo señalado en el artículo 55 y 56 de la Ley de las bases de la presente licitación, se realiza el desechamiento de manera general, del licitante GRUPO FERRETERO PADI, S.A. DE C.V.</p>
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 266997/2026. Revisión practicada el día 30 de marzo de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p> <p>Partida 1 a 42 y 44 a 59: 12 meses. Partida 43: 5 años</p>	Presenta	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p> <p>Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: Partida 1 a 42 y 44 a 59: 12 meses. Partida 43: 5 años.</p>
X.4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago de bases (en caso de aplicar) y recibo del comprobante de la UAA.</p> <p>Se deberá presentar copia del pago de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación. (23, 24, 25 y 26 de marzo de 2026)</p>	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-72757/13519198, de fecha 26 de marzo de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-014-2026

Adquisición de Material para el Servicio de Estomatología de la Unidad Médico Didáctica del CCS Universidad Autónoma de Aguascalientes.



<p>X.6</p>	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes; subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante o; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante.</p> <p>Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante.</p> <p>Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p>	<p>Presenta</p>	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de ser distribuidor autorizado de las marcas: Truper y sus marcas de familia (Pretul, Hermex, Volteck, Foset, Fiero, Klintek), y de Distribuciones Andrade para las marcas Zulka, Nescafe, Tuk, MetaPack, Raid, Glade, Lysol y productos sin marca.</p>
<p>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</p>			
<p>X.7</p>	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	<p>Presenta con observaciones.</p>	<p>Partidas: 1, 2, 16, 22 a 25, 37, 38, 48, 49, 51, 54, 55, 57 a 59.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
<p>X.8</p>	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, etc., para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español</p>	<p>Presenta</p>	<p>Partidas: 1, 2, 16, 22 a 25, 37, 38, 48, 49, 51, 54, 55, 57 a 59.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-014-2026

Adquisición de Material para el Servicio de Estomatología de la Unidad Médico Didáctica del CCS Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	(emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).		DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.
X.9	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	Presenta	Partidas: 1, 2, 16, 22 a 25, 37, 38, 48, 49, 51, 54, 55, 57 a 59. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.
X.10	Propuesta en conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partidas: 1, 2, 16, 22 a 25, 37, 38, 48, 49, 51, 54, 55, 57 a 59. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Presenta	Partidas: 1, 2, 16, 22 a 25, 37, 38, 48, 49, 51, 54, 55, 57 a 59. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: Memoria USB		Presenta
X.14	Relación de documentación para entregar Anexo "12": Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y propuesta foliada		Presenta, propuesta en 87 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva. Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	



Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-014-2026

Adquisición de Material para el Servicio de Estomatología de la Unidad Médico Didáctica del CCS Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera
Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras



=====FIN DE TEXTO=====



Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: PAPELERIA, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida: 1, 3, 5 a 22, 25 a 47, 49 a 55, 57 a 59.

X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Número	Descripción	Obligatoriedad	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por JAVIER IBARRA CUEVAS. Representante Legal de PAPELERIA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado el C. Javier Ibarra Cuevas. Correo: javier@pcapapeleria.mx
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Javier Ibarra Cuevas, número XXXXXXXX5543, vigente.
X. 2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: PAPELERÍA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. RFC: PCA021109AU6, fecha 17 de marzo de 2026. Actividad Económica: 1. Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina. 2. Comercio al por menor de artículos para la limpieza. 4. Comercio al por menor de artículos de papelería.
X. 2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	Registro Federal de Contribuyentes: Javier Ibarra Cuevas. RFC: XXXXXXXXXXXX9. Manifiesto del representante legal con RFC, que se corrobora en la plataforma de proveedores de la UAA vigente, 2026.
X. 2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta Constancia registro al padrón de proveedores vigente.	Empresa: PAPELERÍA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 54 (CINCUENTA Y CUATRO) Volumen IV, Fecha: 08 de noviembre del 2002, ante el Notario Público N°49, de los del Estado de Aguascalientes, Ags. Representante Legal: Administrador Único, Javier Ibarra Cuevas, Escritura Publica número: 5,531 (CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO) VOLUMEN LXXX II, Fecha: 21 de octubre del 2013, ante el Notario Público No. 49 de los del Estado de Aguascalientes, Ags. Objeto Social: La comercialización de Papelería, Mercería, equipos de cómputo, suministros para computación, muebles, equipos y accesorios de oficina al mayoreo y menudeo. Comprar, vender, importar y exportar todo tipo de productos y materia prima que se relacionen con el objeto de la sociedad. Accionistas: IBARRA CUEVAS MARTHA ESTHELA, ANDRADE CERVANTES BERTHA ALICIA E IBARRA CUEVAS JAVIER.
X. 2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.	No Aplica	No Aplica
X. 2.5	Carta poder	Presenta	Carta poder simple que otorga Javier Ibarra Cuevas, en su calidad de representante legal de la empresa: PAPELERÍA CONSUMIBLES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V., a favor de Javier Ibarra Andrade, anexando para el que recibe el poder credencial expedida por el INE, no. XXXXXXXX8896, vigente. Firma de las testigos Martha Esthela Ibarra Cuevas

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			y Rogelio García Ávila, sin que se anexe copias de identificación para estos últimos.
Documentos legales adicionales: Del 02 al 31 de marzo de 2026.			
X. 2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta, validación y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB8373835, Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026, a las 18:09 horas.
X. 2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 31 de marzo de 2026	Presenta y manifiesto.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17749604137571663563803, Revisión practicada el día 31 de marzo de 2026 a las 06:33 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta y validación.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000491952/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta y validación.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 264797/2026. Revisión practicada el día 17 de marzo de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. Partida 1 a 42 y 44 a 59: 12 meses. Partida 43: 5 años	Presenta	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: Partida 1 a 42 y 44 a 59: 12 meses. Partida 43: 5 años.
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases (en caso de aplicar) y recibo del comprobante de la UAA. Se deberá presentar copia del pago de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación. (23, 24, 25 y 26 de marzo de 2026)	Presenta	Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-69216/13516831, de fecha 25 de marzo de 2026. Factura: A 03/154270, Fecha: 25 de marzo de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes; subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante o; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de ser distribuidor autorizado de las marcas: ZULKA, ECORAZON, ESCO, JANEL, SWINGLINE, PILOT, EMIR, FIFA, RESISTOL, PRINTAFORM, PRINTEK, AZOR, STAETDLER, RIHAN, MAPASA, BARRILITO, META-PACK, ZEBRA, WILSON JONES, PAPER MATE, SCRIBE, UNI-BALL, OLFA, SUPRA, 3M, KINGSTON, NEXTEP, RAID, KIMBERLY CLARCK, GLADE, LISOL, ENRGIZER.

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>que respalda). Ejemplo 2, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante.</p> <p>Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p>		
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requeriente)			
X.7	Especificaciones técnicas:	Presenta	Partidas: 1, 3, 5 a 22, 25 a 47, 49 a 55, 57 a 59.
	<p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
X.8	Información Técnica documental:	Presenta	Partidas: 1, 3, 5 a 22, 25 a 47, 49 a 55, 57 a 59.
	<p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, etc., para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>		<p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
X.9	Tiempo y lugar de entrega de los bienes:	Presenta	Partidas: 1, 3, 5 a 22, 25 a 47, 49 a 55, 57 a 59.
	<p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>		<p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
X.10	Propuesta en conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio:	Presenta	Partidas: 1, 3, 5 a 22, 25 a 47, 49 a 55, 57 a 59.
	<p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p>		


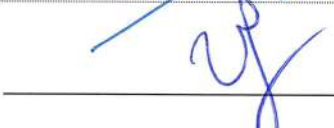

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.		Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" , el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	Presenta con observaciones.	Partidas: 1, 3, 5 a 22, 25 a 47, 49 a 55, 57 a 59. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: Memoria USB		Presenta
X.14	Relación de documentación para entregar Anexo "12":		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y propuesta foliada		Presenta, propuesta páginas sin foliar.

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva. Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====






Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículos 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: LUIS FELIPE MARQUEZ CORTEZ.

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen partidas: 1, 2, 4, 9 a 12, 16, 23, 25, 27, 34 a 36, 44, 46 a 55.

X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Número	Descripción	Obligatoriedad	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por LUIS FELIPE MARQUEZ CORTEZ. Persona Física con actividad empresarial.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por LUIS FELIPE MARQUEZ CORTEZ, Correo: cleaning.suppliesNEEPP@hotmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. LUIS FELIPE MARQUEZ CORTEZ, número XXXXXXXX9299, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: LUIS FELIPE MARQUEZ CORTEZ. RFC: XXXXXXXXXXXX6, fecha 26 de marzo de 2026. Actividad Económica: 1. Comercio al por menor de artículos para la limpieza. 3. Venta al por mayor por comisión y consignación.
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	No Aplica	No Aplica
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No Aplica	No Aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.	Presenta/ Constancia registro al Padrón de Proveedores UAA. Vigente.	Folio: A01 2944968, Número de acta: 9085, Libro: 01, Foja 00175, Oficial: 101, Expedida por el Registro Civil de la Ciudad de Aguascalientes, Ags.
X.2.5	Carta poder	Presenta	Carta poder simple que otorga Luis Felipe Márquez Cortez, a favor de Clarissa Jaquelin Ortiz Durón, anexando del que otorga y para la que recibe el poder, copia de la credencial para votar emitida por el INE, número XXXXXXXX9299 y XXXXXXXX3742 vigente, respectivamente. Firma de los testigos: Efrén Martínez Macías y Manuel de Jesús Márquez Cortes, con número de INE XXXXXXXX5081 y con número de INE XXXXXXXX8574, respectivamente.
Documentos legales adicionales: Del 02 al 31 de marzo de 2026.			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta y manifiesto	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB9990906, Revisión practicada el día 25 de marzo de 2026, a las 10:05 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 31 de marzo de 2026	Presenta y manifiesto	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión

Anexo "2"

Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			POSITIVA. Folio 17749673985121663591759, Revisión practicada el día 31 de marzo de 2026 a las 08:29 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta y manifiesto	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000542813/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 25 de marzo de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta y manifiesto	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 266480/2026. Revisión practicada el día 26 de marzo de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. Partida 1 a 42 y 44 a 59: 12 meses. Partida 43: 5 años	Presenta	Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: Partida 1 a 42 y 44 a 59: 12 meses. Partida 43: 5 años
X.4	Presentar copia de la transferencia de pago de bases (en caso de aplicar) y recibo del comprobante de la UAA. Se deberá presentar copia del pago de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación. (23, 24, 25 y 26 de marzo de 2026)	Presenta	Comprobante electrónico de pago, Institución emisora del pago: HSBC. Clave de rastreo: HSBC385555. Fecha 25 de marzo de 2026. Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-73298/13522278, de fecha 27 de marzo de 2026.
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes; subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante o; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante.	Presenta	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de ser distribuidor autorizado de las marcas que se ofertan en el Anexo "1". SANITAS, MARLI, KIMBERLY-CLARK KLEENEX, ZULKA, NESCAFÉ, METAPACK, RAID, GLADE, ESCO PILOT FIFA, PEGASO, UNIBALL, AZOR, TULK, ENERGIZER MAX, BIO TISSUE BAMBOO PROJECT, EMIR BEROKI Y LURIMI. Presenta carta de respaldo de la empresa DALCE DEL CENTRO, como Distribuidor autorizado. Partida 50, 52, 53. Presenta carta de respaldo de la empresa SUPER AVENIDA, como Distribuidor autorizado. Partida 1, 2, 25, 49, 51 y 54. Presenta carta de respaldo de la empresa Ofi Cinco Papelerías, como Distribuidor autorizado. Partida 5, 9, 12 y 36. Presenta carta de respaldo de la empresa REPRESENTACIONES MG, como Distribuidor autorizado. Partida 27, 34, 35, 44, 46 y 47. Presenta carta de respaldo de la empresa SURTIDORA MEXICANA DE AGUASCALIENTES, como Distribuidor autorizado. Partida 16 y 38. Presenta carta de respaldo de la empresa Bio Tissue, como Distribuidor autorizado. Partida 4. Presenta carta de respaldo de la empresa Sanavic, como Distribuidor autorizado. Partida 10 y 11.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>En todos los ejemplos de las cartas incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p>		<p>Presenta carta de respaldo de la empresa FRANCO BODEGA, como Distribuidor autorizado. Partida 23 y 48.</p>
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			
X.7	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	Presenta	<p>Partidas: 1, 2, 4, 9 a 12, 16, 23, 25, 27, 34 a 36, 44, 46 a 55.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
X.8	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, etc., para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	Presenta	<p>Partidas: 1, 2, 4, 9 a 12, 16, 23, 25, 27, 34 a 36, 44, 46 a 55.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
X.9	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	Presenta	<p>Partidas: 1, 2, 4, 9, 10,11, 12, 16, 23, 25, 27, 34, 35, 36, 44 y 46 a 55.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
X.10	<p>Propuesta en conjunto:</p>	No Aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	Presenta	<p>Partidas: 1, 2, 4, 9, 10,11, 12, 16, 23, 25, 27, 34, 35, 36, 44 y 46 a 55.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)		
<p>X.12</p>	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los licitantes deberán cotizar los bienes a <u>precios fijos</u> durante la vigencia del contrato. • Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. • En moneda nacional. • Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	<p>Presenta con observaciones.</p> <p>Partidas: 1, 2, 4, 9, 10,11, 12, 16, 23, 25, 27, 34, 35, 36, 44 y 46 a 55.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
Otros requisitos		
<p>X.13</p>	<p>Propuesta digital: Memoria USB</p>	<p>Presenta</p>
<p>X.14</p>	<p>Relación de documentación para entregar Anexo "12":</p>	<p>Presenta</p>
	<p>Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y propuesta foliada</p>	<p>Presenta, propuesta en 111 páginas foliadas.</p>

Área Contratante	
<p>Mtra. en Admón. Anargelia García Silva. Directora General de Finanzas</p>	
<p>Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras</p>	
<p>Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras</p>	

=====FIN DE TEXTO=====

X
A
AC

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-014-2026

Adquisición de Material para el Servicio de Estomatología de la Unidad Médico Didáctica del CCS Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo. -----

Nombre del Licitante: RUBEN MARQUEZ CORTES. -----

Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida: 1 a 4, 16, 17, 23 a 25, 38, 43, 48 a 55, 57 a 59. --

X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Número	Descripción	Obligatoriedad	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por RUBÉN MÁRQUEZ CORTES. Persona física con actividad empresarial.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado por Rubén Márquez Cortes. Correo: silym@hotmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Rubén Márquez Cortes número XXXXXXXXX6078, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: RUBÉN MÁRQUEZ CORTES. RFC: XXXXXXXXXXXX5, fecha 27 de marzo de 2026. Actividad Económica: Comercio al por menor de artículos para la limpieza. 2. comercio al por mayor de productos químicos para uso industrial. Otros intermediarios de comercio al por mayor.
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	No Aplica	No Aplica
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	No Aplica	No Aplica
X.2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.	Presenta	Acta con Folio A01 1531601, clave de validación N304416, libro: 01, Oficialía: 101, No. de acta: 04755. Expedida por el Registro Civil del Estado de Aguascalientes.
X.2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica
Documentos legales adicionales: Del 02 al 31 de marzo de 2026.			
X.2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta y validación.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NC0545481, Revisión practicada el día 27 de marzo de 2026, a las 18:07 horas.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. 31 de marzo de 2026	Presenta y validación.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17749380358341663546924, Revisión practicada el día 31 de marzo de 2026 a las 00:20 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta y validación.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000560000/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 27 de marzo de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta y validación.	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente,

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-014-2026

Adquisición de Material para el Servicio de Estomatología de la Unidad Médico Didáctica del CCS Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			constancia número 266859/2026. Revisión practicada el día 27 de marzo de 2026.
X.2.10	Capitales contables	No Aplica	No Aplica
X.3	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p> <p>Partida 1 a 42 y 44 a 59: 12 meses. Partida 43: 5 años</p>	Presenta	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases.</p> <p>Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: Partida 1 a 42 y 44 a 59: 12 meses. Partida 43: 5 años.</p>
X.4	<p>Presentar copia de la transferencia de pago de bases (en caso de aplicar) y recibo del comprobante de la UAA.</p> <p>Se deberá presentar copia del pago de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación. (23, 24, 25 y 26 de marzo de 2026)</p>	Presenta	<p>Comprobante transferencia Bancaria, Banco: BBVA. GUIA CIE: 3409983. Fecha 25 de marzo de 2026.</p> <p>Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-73299/13522281, de fecha 27 de marzo de 2026.</p>
X.5	Formato de Fianza Anexo "9":	Presenta	Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).
X.6	<p>Respaldo del Fabricante:</p> <p>Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes; subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante o; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda).</p> <p>Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que ofertan son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante.</p> <p>Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante.</p> <p>Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante.</p> <p>Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p><i>En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p>	Presenta	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de ser distribuidor autorizado de las marcas que se ofertan en el Anexo "1". ECOSHELL, BIO TISSUE, PCM, ELITE Y TRUPER.</p> <p>Presenta carta de respaldo de la empresa TECNOLOGÍA Y SERVICIOS EN COMPUTO, como Distribuidor autorizado. Partida 43.</p> <p>Presenta carta de respaldo de la empresa FERRETERIA INDAR, S.A. DE C.V., como Distribuidor autorizado. Partida 16 y 38.</p> <p>Presenta carta de respaldo de la empresa ABEL MARQUEZ HARO, como Distribuidor autorizado. Partida 1, 2, 23, 24, 25, 48, 49, 51, 54 y 55.</p> <p>Presenta carta de respaldo de la empresa JMC DESARROLLOS DE HIGIENE SUSTENTABLES, S.A. DE C.V., como Distribuidor autorizado. Partida 52.</p>
Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)			

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-014-2026
Adquisición de Material para el Servicio de Estomatología de la Unidad Médico Didáctica del CCS Universidad Autónoma de Aguascalientes.


X.7	<p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.</p>	Presenta con observaciones.	<p>Partida: 1 a 4, 16, 17, 23 a 25, 38, 43, 48 a 55, 57 a 59.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
X.8	<p>Información Técnica documental:</p> <p>Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, etc., para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).</p>	Presenta	<p>Partida: 1 a 4, 16, 17, 23 a 25, 38, 43, 48 a 55, 57 a 59.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
X.9	<p>Tiempo y lugar de entrega de los bienes:</p> <p>Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica.</p> <p>Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.</p>	Presenta	<p>Partida: 1 a 4, 16, 17, 23 a 25, 38, 43, 48 a 55, 57 a 59.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
X.10	<p>Propuesta en conjunto:</p>	No Aplica	No Aplica
X.11	<p>Centros de Servicio:</p> <p>Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano.</p> <p>La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto.</p> <p>En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.</p>	Presenta	<p>Partida: 1 a 4, 16, 17, 23 a 25, 38, 43, 48 a 55, 57 a 59.</p> <p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	<p>Propuesta económica:</p> <p>La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4", el cual forma parte de la presente convocatoria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los licitantes deberán cotizar los bienes a precios fijos 	Presenta con observaciones.	Partida: 1 a 4, 16, 17, 23 a 25, 38, 43, 48 a 55, 57 a 59.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-014-2026

Adquisición de Material para el Servicio de Estomatología de la Unidad Médico Didáctica del CCS Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	<p>durante la vigencia del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. En moneda nacional. Presentar precios unitarios antes de I.V.A. 	<p>Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.</p>
Otros requisitos		
X.13	Propuesta digital: Memoria USB	Presenta
X.14	Relación de documentación para entregar Anexo "12":	Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y propuesta foliada	Presenta, propuesta en 53 páginas foliadas.

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva. Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

X

X
D
X

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

De conformidad a lo establecido en los Artículo 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y el numeral IX, X y XIII de la convocatoria se evalúan la proposición solvente y cuyo precio resultó ser el más bajo.

Nombre del Licitante: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.

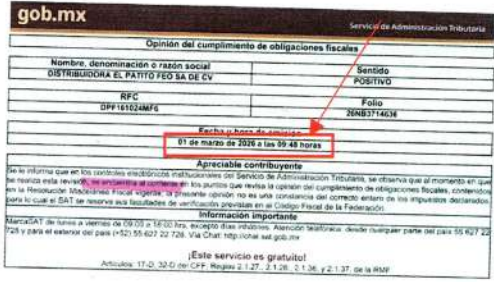
Partidas ofertadas y que se analizan en el presente dictamen: Partida: 1 a 4, 23 a 25, 49 a 56.

X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS			
Número	Descripción	Obligatoriedad	Observaciones
Documentación administrativa (revisión por el área contratante)			
X.1	Acreditación y representación: Anexo "3"	Presenta	Propuesta firmada por JORGE ANTONIO GONZÁLEZ ACEVEDO, Representante Legal de DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.
X.1.1	Manifiesto para recibir notificaciones por correo electrónico. Anexo "11"	Presenta	Manifiesto Firmado Jorge Antonio González Acevedo. Correo: distribuidoraelpatitofeos@gmail.com
X.2	Documentos Legales: Identificación Vigente, original y copia	Presenta	Credencial para votar emitida por el INE al C. Jorge Antonio González Acevedo, número XXXXXXXX4789, vigente.
X.2.1	CSF: donde consta el Registro Federal de Contribuyentes del licitante que participe en el procedimiento de licitación.	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V RFC: DPF161024MF6, fecha 04 de marzo de 2026. Actividad Económica: 2. Comercio al por menor de tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneos. 17. Comercio al por menor de artículos para la limpieza. 16. Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías. 7. Comercio al por menor de blancos. 12. Comercio al por menor de artículos de papelería.
X.2.2	RFC: Registro Federal de Contribuyentes del Representante Legal o apoderado de la empresa que participe en el procedimiento de licitación (En caso de personas morales).	Presenta	Constancia de Situación Fiscal: JORGE ANTONIO GONZÁLEZ ACEVEDO. RFC: XXXXXXXXXXXX0, fecha 30 de marzo de 2026.
X.2.3	Personas Morales: acta constitutiva de la empresa y el poder del representante legal en copia simple. Importante: En lugar del Acta Constitutiva y el poder del representante legal, se podrá colocar la Constancia de Proveedor vigente del 2026, que se obtiene al realizar la inscripción al "Padrón de Proveedores de la UAA" en la "Plataforma de Adquisiciones y Obra Pública" de la Universidad.	Presenta/ Constancia registro al padrón de proveedores vigente.	Empresa: DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V. Escritura pública número: 27,787 (VENTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE) Volumen OCHOCIENTOS NOVENTA, Fecha: 24 de octubre del 2016, ante el Notario Público N°34, de los del Estado de Aguascalientes, Ags. Representante Legal: Administrador Único, Jorge Antonio González Acevedo, Escritura Publica número: 27, 787 (VENTISIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE) Volumen OCHOCIENTOS NOVENTA, Fecha: 24 de octubre del 2016, ante el Notario Público N°34, de los del Estado de Aguascalientes, Ags. Objeto Social: a).- Comprar, vender, producir, procesar, distribuir y/o comercializar al por menor: carnes rojas, carne de aves, pescados y mariscos; frutas y verduras en cualquiera de sus presentaciones; semillas, granos alimenticios, especias y chiles; leche, productos lácteos, y embutidos; dulces y materias primas para repostería; hielo, paletas de hielo y helados; bebidas no alcohólicas, blancos, artículos de mercería y bonetería; accesorios de vestir y bisutería, productos naturistas, medicamentos homeopáticos, y de complementos alimenticios; artículos y aparatos deportivos; artículos desechables; aparatos electrodomésticos, y aparatos de línea blanca, mobiliario, equipo y accesorios de computo; artículos de ferretería y tlapalería,; artículos de limpieza; partes y refacciones nuevas para automóviles, en general representar, importar y

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			exportar todo tipo de productos y alimentos, de cualquier índole. Accionistas: JORGE ANTONIO GONZÁLEZ ACEVEDO, LILIANA YUNUEN ORTIZ SOTO.								
X. 2.4	Personas Físicas: Acta de nacimiento en copia simple, de la persona que participa en el procedimiento de licitación. *Cuando se participe como persona física con actividad empresarial.	No Aplica	No Aplica								
X. 2.5	Carta poder	No Aplica	No Aplica								
Documentos legales adicionales: Del 02 al 31 de marzo de 2026.											
X. 2.6	Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.	Presenta con observaciones	<p>En la convocatoria se solicitó: "Comprobante del SAT en donde se indica que está al corriente de sus obligaciones fiscales. <i>La Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo te sirve para acceder a distintas autorizaciones y beneficios, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</i> <i>A excepción de la constancia número 2.7, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 02 al 31 de marzo de 2026"</i></p> <p>El licitante presentó: Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el SAT, se encuentra al corriente, en sentido POSITIVO. Folio 26NB3714636, Revisión practicada el día 01 de marzo de 2026, a las 09:48 horas.</p>  <p>gov.mx Servicio de Administración Tributaria</p> <p>Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre, denominación o razón social</td> <td>Sentido</td> </tr> <tr> <td>DISTRIBUIDORA EL PATITO SA DE CV</td> <td>POSITIVO</td> </tr> <tr> <td>RFC</td> <td>Folio</td> </tr> <tr> <td>DPF161024MFG</td> <td>26NB3714636</td> </tr> </table> <p>Fecha y hora de emisión: 01 de marzo de 2026 a las 09:48 horas</p> <p>Apreciable contribuyente Se le informa que en los controles electrónicos efectuados por el Servicio de Administración Tributaria, se observó que al momento en que se realizó esta revisión, se encuentra al corriente los puntos que reviste la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, con lo que en la Resolución Mexicana Fiscal se expresa la presente opinión no es una constancia del correcto estado de los impuestos obtenidos para lo cual el SAT se reserva a las facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.</p> <p>Información importante Manténgase atento a mensajes de texto o 14 200 hrs. recepción de mensajes. Atención telefónica desde cualquier parte del país 55 627 22 728 y para el exterior del país (+52) 55 627 22 728. Vía Chat: http://chat.sat.gob.mx</p> <p>¡Este servicio es gratuito! Artículos 17-D, 32-D del CFF, Reglas 2.1.27, 2.1.28, 2.1.36, y 2.1.37 de la RMF</p>	Nombre, denominación o razón social	Sentido	DISTRIBUIDORA EL PATITO SA DE CV	POSITIVO	RFC	Folio	DPF161024MFG	26NB3714636
Nombre, denominación o razón social	Sentido										
DISTRIBUIDORA EL PATITO SA DE CV	POSITIVO										
RFC	Folio										
DPF161024MFG	26NB3714636										

Como puede observarse presenta con una fecha anterior por lo que **no cumple con lo solicitado.**

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.12, XIII. 15 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas; Cuando sean exhibidas las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT y SEFI, y estas no se encuentren dentro de los periodos de vigencia establecidos en las presentes bases de licitación. Por lo que se realiza el desechamiento de manera general del licitante DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.
X.2.7	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social. <u>31 de marzo de 2026</u>	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el IMSS, se encuentra al corriente, se emite constancia en opinión POSITIVA. Folio 17749691145241663607820, Revisión practicada el día 31 de marzo de 2026 a las 08:58 horas.
X.2.8	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT.	Presenta	Constancia de cumplimiento de obligaciones ante el INFONAVIT, folio 0000384007/2026, sin adeudo. Revisión practicada el día 02 de marzo de 2026.
X.2.9	Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.	Presenta con observaciones	<p>En la convocatoria se solicitó: <i>"Opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de Obligaciones Estatales emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes. Todos los licitantes/proveedores sin excepción, no importando que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de Aguascalientes. A excepción de la constancia número 2.7, deberán presentarse las diversas opiniones de cumplimiento, vigentes, en sentido positivo o sin adeudo, con una vigencia no mayor a 30 días de la fecha del acto de Recepción y Apertura de Propuestas, es decir, dentro de una vigencia del 02 al 31 de marzo de 2026"</i></p> <p>El licitante presentó: Constancia de cumplimiento de obligaciones ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes Subsecretaría de Ingresos, se encuentra al corriente, constancia número 260717/2026. Revisión practicada el día 25 de febrero de 2026.</p>

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

			<p>Como puede observarse presenta con una fecha anterior por lo que no cumple con lo solicitado.</p> <p>Al corroborarse el incumplimiento antes señalado, se determina: "XIII. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS" XIII.12, XIII. 15 en donde se menciona que la convocante desechará las propuestas de los licitantes de conformidad al artículo 50 fracción XV y 57 de la Ley, señalando algunas de las siguientes situaciones: Cuando se advierta que el licitante no se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales ante el SAT, IMSS, INFONAVIT o Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes; o no sea posible determinar si tiene o no créditos fiscales a su cargo, firmes o no; al no haber exhibido las Opiniones o Constancias de cumplimiento respectivas; Cuando sean exhibidas las opiniones de cumplimientos de obligaciones fiscales SAT, IMSS, INFONAVIT y SEFI, y estas no se encuentren dentro de los periodos de vigencia establecidos en las presentes bases de licitación. Por lo que se realiza el desechamiento de manera general del licitante DISTRIBUIDORA EL PATITO FEO, S.A. DE C.V.</p>
<p>X.2.10</p>	<p>Capitales contables</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>
<p>X.3</p>	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. Partida 1 a 42 y 44 a 59: 12 meses. Partida 43: 5 años</p>	<p>Presenta</p>	<p>Manifiesto: Presentar declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos que señala el artículo 71 de la Ley y manifiesto de calidad y garantía de los bienes, de acuerdo al formato del Anexo "5", que se integra a estas bases. Manifiesto de calidad y garantía de los bienes de las partidas ofertadas: Partida 1 a 42 y 44 a 59: 12 meses. Partida 43: 5 años</p>



LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<p>X.4</p>	<p>Presentar copia de la transferencia de pago de bases (en caso de aplicar) y recibo del comprobante de la UAA. Se deberá presentar copia del pago de las bases correspondiente a la presente licitación, en caso contrario no se admitirá su participación y se procederá a su descalificación. (23, 24, 25 y 26 de marzo de 2026)</p>	<p>Presenta</p>	<p>Transferencia Bancaria BBVA, Guía CIE: 3693848, Fecha 26 de marzo de 2026. Comprobante Recibo de la UAA. No. 2026-73297/13522275, de fecha 27 de marzo de 2026. Factura: A 03/154483, fecha: 27 de marzo de 2026.</p>
<p>X.5</p>	<p>Formato de Fianza Anexo "9":</p>	<p>Presenta</p>	<p>Conforme Anexo 9, cumplimiento y vicios ocultos (o de calidad).</p>
<p>X.6</p>	<p>Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean fabricantes; subsidiarias del fabricante; distribuidores autorizados directamente por el fabricante o; empresas que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o mayorista del fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda). Los licitantes que participen y sean fabricantes o subsidiarias del fabricante, deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura. Ejemplo 1, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que participen como Distribuidores Autorizados, deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 2, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Los licitantes que tienen carta de respaldo del Distribuidor Autorizado o Mayorista del Fabricante, deberán presentar documento original expedido por estos, en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados; y/o presentar cualquier documento que acredite fehacientemente la distribución. (Indicando claramente el bien que respalda). Ejemplo 3, del Anexo "6" Respaldo del Fabricante. Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado. <i>En todos los ejemplos de las cartas Incluir teléfono, correo electrónico y domicilio para contactar a quien suscribe. De preferencia estar dirigidas a la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una vigencia no mayor a 30 días.</i></p>	<p>Presenta</p>	<p>Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de ser distribuidor autorizado de las marcas: ZULCA, NESCAFE, ECOSHELL, RAID, KIMBERLY-CLARK, GLADE, LYSOL, BOMBILLA.</p>
<p>Documentación propuesta técnica (revisión técnica por área requirente)</p>			
<p>X.7</p>	<p>Especificaciones técnicas: El licitante deberá presentar su propuesta, con una descripción amplia, detallada y legible de los bienes ofertados, ajustándose a los requisitos mínimos establecidos para los bienes en el Anexo "1", indicando la partida, descripción, unidad de medida, cantidad, marca y modelo de los bienes ofertados. Las características establecidas en esta convocatoria son las mínimas requeridas pudiendo ofertarse bienes de características iguales o superiores. El licitante deberá</p>	<p>Presenta con observaciones.</p>	<p>Partidas: 1 a 4, 23 a 25, 49 a 56. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de</p>

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026




Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

	modificar el Anexo "1" conforme a lo realmente ofertado en su propuesta.		la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.
X.8	Información Técnica documental: Se deberán incluir folletos, fichas técnicas, catálogos originales, fotografías, instructivos o manuales de uso, etc., para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes; deberán estar debidamente referenciados (indicar la partida a la que corresponden) y con su traducción simple al español (emitidos por el fabricante de los bienes ofertados, o carta original del fabricante; en los cuales se puedan corroborar las características técnicas de los bienes ofertados).	Presenta	Partidas: 1 a 4, 23 a 25, 49 a 56. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.
X.9	Tiempo y lugar de entrega de los bienes: Entregar el Anexo "2" firmado, en el cual constará el compromiso de realizar la entrega en lugar y fechas que se indica. Se deberá considerar lo establecido en el numeral II.2 de estas Bases.	Presenta	Partidas: 1 a 4, 23 a 25, 49 a 56. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.
X.10	Propuesta en conjunto:	No Aplica	No Aplica
X.11	Centros de Servicio: Para este apartado, el licitante deberá presentar una relación de los centros de servicio, mantenimiento y/o reparación autorizados por el fabricante dentro del territorio mexicano. La relación de los centros de servicios, deberá contener la información del domicilio, teléfonos, correo electrónico y contacto. En caso de bienes o servicios donde no se requiera la prestación de mantenimiento y/o reparaciones, para este apartado el licitante deberá presentar una relación indicando el domicilio fiscal del licitante, que será el lugar en donde pueda realizarse cualquier notificación de calidad de los bienes o productos entregados.	Presenta	Partidas: 1 a 4, 23 a 25, 49 a 56. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.
Propuesta económica (revisión del área contratante y área requirente)			
X.12	Propuesta económica: La propuesta económica deberá contener la cotización de los bienes ofertados, indicando la partida, cantidad, precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo "4" , el cual forma parte de la presente convocatoria. <ul style="list-style-type: none">• Los licitantes deberán cotizar los bienes <u>a precios fijos</u> durante la vigencia del contrato.• Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.• En moneda nacional.• Presentar precios unitarios antes de I.V.A.	Presenta con observaciones.	Partidas: 1 a 4, 23 a 25, 49 a 56. Revisión Técnica realizada por la Mtra. en Admón. Anargelia García Silva, Directora General de Finanzas, la Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal, Jefa del Departamento de Compras de la DGF y la Lic. Jessica de Jesús Nieto Plascencia, Encargada del Almacén General de Consumibles del Departamento de Compras de la DGF, conforme a los anexos de la Convocatoria LPN E/ 901045968-015-2026.
Otros requisitos			
X.13	Propuesta digital: Memoria USB		Presenta
X.14	Relación de documentación para entregar Anexo "12":		Presenta
	Importante: La propuesta debe entregarse firmada autógrafamente y con rubrica en todas las hojas y propuesta foliada		Presenta, propuesta en 34 páginas foliadas.

Anexo "2"
Análisis de la documentación administrativa

LPN E/901045968-015-2026

Adquisición de Materiales para el Almacén General de Consumibles, Depto. de Compras de la DGF de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Área Contratante	
Mtra. en Admón. Anargelia García Silva. Directora General de Finanzas	
Lic. en Der. Virginia de los Ángeles Mariscal Bernal Jefa del Departamento de Compras	
Lic. en Der. Gabriela del Socorro Muñoz Vera Jefe de la Sección de Licitaciones del Departamento de Compras	

=====FIN DE TEXTO=====

X

